

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LA PLATAFORMA ELECTORAL DE NUEVA ALIANZA, QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRÁN EN LAS CAMPAÑAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, base I, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Partidos Políticos son entidades de interés público y que la ley determinará las formas específicas de su intervención en el Proceso Electoral, otorgándoles ésta, el derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal; asimismo prevé que los Partidos Políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional, y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que en apego a lo dispuesto en el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b), c) y e) de la Carta Magna, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:
 - En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad;
 - Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; y
 - Los Partidos Políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2, apartado A, fracciones III y VII, de la Constitución.
3. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expedirá las disposiciones que garanticen en el Distrito Federal elecciones libres y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, sujetándose a las bases que establezca el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las cuales cumplirán los principios y reglas establecidos en los incisos b) al n) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual las referencias

que los incisos j) y m) hacen a gobernador, diputados locales y ayuntamientos se asumirán, respectivamente, para Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales.

4. Que de conformidad con el artículo 120, párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la renovación de las autoridades legislativa y ejecutiva de carácter local, así como de los titulares de los órganos político- administrativos de las demarcaciones territoriales, se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.
5. Que los artículos 121, párrafo primero y 122, fracción VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecen que en las elecciones locales del Distrito Federal podrán participar los Partidos Políticos con registro nacional, así como los Partidos Políticos con registro local del Distrito Federal, los cuales tienen el derecho a conformar Frentes, Coaliciones y Candidaturas Comunes, conforme lo señale la Ley.
6. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios, acorde con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
7. Que en términos de lo previsto en el artículo 2 del Código Electoral del Distrito Federal, corresponde al Instituto Electoral del Distrito Federal, la aplicación de las normas establecidas en el citado ordenamiento, conforme a la letra o interpretación jurídica de la misma, y a falta de ésta, se regirá por los principios generales de derecho de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rigiéndose bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.
8. Que de acuerdo a los artículos 8 y 10 del Código Comicial local, los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal serán electos cada tres años mediante el principio de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción; mientras que los Jefes Delegacionales se elegirán cada tres años, en la misma fecha en que sean electos los Diputados a la Asamblea Legislativa.

En este orden de ideas, se colige que en atención a las disposiciones antes mencionadas, en las elecciones intermedias 2008-2009, tendrán verificativo únicamente elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9. Que en apego a lo previsto en el artículo 15, párrafos primero, segundo y quinto del Código Electoral del Distrito Federal, la denominación Asociación Política se refiere al conjunto de ciudadanos que en los términos del artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reúnen para tomar parte en los asuntos políticos del país; reconociendo como tal, tanto a los Partidos Políticos Nacionales y Locales, así como a las Agrupaciones Políticas Locales, mismas de

ESP

constituyen entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, las cuales gozarán de los derechos y de las prerrogativas establecidas en nuestra Carta Magna, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Código Electoral Local; asimismo los Partidos Políticos con registro nacional y los Partidos Políticos locales tienen el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos locales de elección popular.

10. Que el primer párrafo de los artículos 16 y 17, del Código Electoral del Distrito Federal, señalan que la denominación de Partido Político se reserva a las Asociaciones Políticas que tengan su registro como tal ante las autoridades electorales correspondientes; y que solamente los debidamente registrados podrán participar en las elecciones locales del Distrito Federal.
11. Que según lo señalado por el artículo 25, fracciones I, IV y VII del Código Electoral local, son derechos de los Partidos Políticos, entre otros, participar en el Proceso Electoral, postular candidatos en las elecciones a Diputados locales, Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales y nombrar a sus representantes ante los órganos electorales, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Código Electoral del Distrito Federal.
12. Que en términos de lo previsto por el artículo 26, fracciones I y IV, del citado Código, entre las obligaciones a las que se sujetan los Partidos Políticos se encuentran las de conducir sus actividades dentro de los cauces legales, así como de sus normas internas y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de las demás Asociaciones Políticas y los derechos de los ciudadanos; cumplir con lo establecido en sus estatutos, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.
13. Que según lo dispuesto en el artículo 86, párrafos primero y segundo del Código de la materia, el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.
14. Que de acuerdo con el artículo 86, párrafo tercero, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Código Electoral del Distrito Federal, los fines y acciones del Instituto Electoral del Distrito Federal estarán orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales, así como de los procedimientos de



- participación ciudadana; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto, y difundir la cultura cívica democrática.
15. Que el artículo 88, fracción I del Código aludido, establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene su domicilio y ejerce sus funciones en todo el territorio del Distrito Federal, y como parte de su estructura reconoce entre otros órganos, al Consejo General.
 16. Que de conformidad, con el artículo 89 del multicitado Código Electoral, el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal y se integra por un Consejero Presidente, seis Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, un Secretario Ejecutivo, que fungirá como Secretario del Consejo y representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz.
 17. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal es competente para conocer y resolver sobre la solicitud de registro de la plataforma electoral que para cada Proceso Electoral deben presentar los Partidos Políticos o Coaliciones en términos del Código de la materia, así como dictar los acuerdos y resoluciones necesarias para hacer efectivas las atribuciones conferidas a dicho Órgano Superior de Dirección, lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 95, fracciones XIX y XXXIII del referido ordenamiento legal electoral.
 18. Que el artículo 105, fracciones III, VI, XIII, XV y XIX del Código Electoral local, confiere al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, respectivamente, las atribuciones de velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto; firmar, junto con el Secretario Ejecutivo todos los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo General; coordinar, supervisar y dar seguimiento con la colaboración del Secretario Ejecutivo y del Secretario Administrativo, los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y técnicas del Instituto e informar al respecto al Consejo General; recibir de los Partidos Políticos o Coaliciones, las solicitudes de registro de plataformas electorales y de candidatos cuyo registro corresponda hacer al Consejo General; y las demás que le confiere el citado ordenamiento legal.
 19. Que el artículo 110, fracciones II, III, V, XIII y XX del Código Electoral del Distrito Federal dispone que el Secretario Ejecutivo tiene las atribuciones de acordar con el Presidente, las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General; informar sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos del Consejo General; apoyar al Consejo General, al Consejero Presidente y a las Comisiones en el ejercicio de sus atribuciones; firmar junto con el Presidente del Consejo General, todos los acuerdos y resoluciones que emita dicho órgano colegiado; y cumplir las instrucciones del Consejo General y del Consejero Presidente.
 20. Que atento a lo previsto en el artículo 211 del Código Electoral local, el Proceso Electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el

mencionado Código y demás leyes relativas, realizados por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tienen por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.

21. Que el artículo 212, párrafo primero del multicitado Código, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal convocará a los Procesos Electorales Ordinarios y Extraordinarios, a más tardar 30 días antes del inicio del proceso correspondiente.

En este tenor de ideas, con fecha ocho de septiembre de dos mil ocho, se aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se expide la convocatoria dirigida a los ciudadanos y a los Partidos Políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, con motivo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, para el periodo constitucional 2009-2012, cuya jornada electoral se celebrará el 5 de julio de 2009", identificado con la clave ACU-039-08.

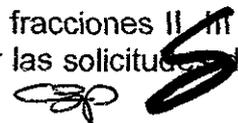
22. Que de acuerdo con el artículo 216 del Código Electoral del Distrito Federal, las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año de la elección, por lo que en el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2008-2009, la jornada electoral se celebrará el próximo domingo cinco de julio del año que transcurre.

23. Que en términos del artículo 217, párrafo primero del multicitado Código comicial local, el Proceso Electoral Ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; en razón de lo anterior, y mediante sesión extraordinaria de este Consejo General, el diez de octubre de dos mil ocho, inició el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2008-2009.

24. Que al tenor de lo dispuesto por el artículo 242, párrafos primero y tercero del Código Comicial local, para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el Partido Político o Coalición postulante, deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales.

La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante este Consejo General en un plazo de 15 días que concluirá cinco días antes del registro de candidatos. Derivado del registro de dicha plataforma, se expedirá constancia.

25. Que en apego a lo dispuesto por el artículo 243, párrafo primero, fracciones II, III y IV del Código Electoral del Distrito Federal, los plazos para recibir las solicitudes de



registro de las candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, son los siguientes:

- a) Para Diputados electos por el principio de mayoría relativa, del 10 al 20 de abril;
- b) Para Jefes Delegacionales, del 10 al 20 de abril; y
- c) Para Diputados electos por el principio de representación proporcional, del 25 al 30 de abril.

26. Que una vez, correlacionado el contenido de los Considerandos 24 y 25 del presente Acuerdo, se colige que las fechas para la presentación de las plataformas electorales son las siguientes:

- a) Para Jefes Delegacionales, del 21 de marzo al 4 de abril de 2009;
- b) Para Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa, del 21 de marzo al 4 de abril de 2009; y
- c) Para Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional, del 5 al 19 de abril de 2009.

27. Que con base en el último párrafo del artículo 256 del Código Electoral del Distrito Federal, tanto la propáganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere dicho artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los Partidos Políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

28. Que mediante escrito identificado con la clave alfanumérica NA-IEDF-312-04/09, de fecha dos de abril de dos mil nueve, dirigido al LIC. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, recibido a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día tres de abril de dos mil nueve, ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este Instituto, los CC. JOSÉ BERNARDO QUEZADA SALAS Y ADOLFO ROMÁN MONTERO, en su carácter de Presidente y Secretario General de la Junta Ejecutiva Estatal de NUEVA ALIANZA en el Distrito Federal, respectivamente, manifestaron que: *"(...) estando dentro del tiempo y forma establecido por la legislación electoral aplicable en el Distrito Federal, solicito de manera atenta que por su amable conducto se someta a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el registro de la Plataforma Electoral del Partido Nueva Alianza para el proceso electoral 2008-2009 en el Distrito Federal, cuyo original se adjunta al presente oficio. Lo anterior para que dicha instancia acuerde la procedencia de su registro y expida la constancia correspondiente"*. Acompañando, al referido escrito, con la siguiente documentación:



a) Acta de la sesión del Consejo Estatal de NUEVA ALIANZA en el Distrito Federal, celebrada el día doce de febrero de dos mil nueve a las 17:30 horas.

b) Original de la Plataforma Electoral en medio impreso, intitulada "Plataforma Electoral 2009-2012", constante en cincuenta y dos fojas.

29. Que en virtud de que NUEVA ALIANZA, en el Distrito Federal, presentó ante este Instituto Electoral del Distrito Federal la solicitud de registro de su respectiva plataforma electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, correspondientes a la elección de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en uso de la facultad de interpretación y aplicación del Código Electoral del Distrito Federal conferida a este Instituto Electoral del Distrito Federal por el artículo 2 de dicho ordenamiento, este Consejo General considera que la solicitud en estudio se tiene por presentada en tiempo y forma, en términos de lo previsto por los artículos 242, párrafos primero y tercero, correlacionado este último párrafo con el diverso 243, párrafo primero, fracciones II, III y IV del Código Electoral local.

Al respecto, cabe precisar que la plataforma fue presentada de forma integrada, es decir para los tres tipos de cargos de elección popular: Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, lo que este Órgano Superior de Dirección considera plenamente válido.

Por otro lado, y con el objeto de contar con los parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar el cumplimiento de la aprobación de la plataforma electoral presentada por NUEVA ALIANZA conforme a sus Estatutos, esta autoridad electoral, en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las constancias documentales, el cual desarrolló en los siguientes términos:

a) En relación al Acta de la sesión del Consejo Estatal de NUEVA ALIANZA en el Distrito Federal, celebrada el día doce de febrero de dos mil nueve a las 17:30 horas.

Del estudio efectuado se desprende que el Consejo Estatal en el Distrito Federal de NUEVA ALIANZA, es el órgano competente para aprobar la plataforma electoral que sostendrán sus candidatos a los distintos cargos de elección popular; lo anterior es así en términos de lo dispuesto en el artículo 57, fracción XII de sus Estatutos, que señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 57. Además de lo establecido en el artículo anterior, el Consejo Estatal tendrá facultades para:

(...)

XII. Aprobar la plataforma del Partido para las elecciones estatales, municipales y Delegacionales."



Con la documental antes señalada, se tiene por cumplido lo establecido en el artículo 57, fracción XII del Estatuto de NUEVA ALIANZA, en virtud de que, la plataforma electoral objeto del presente Acuerdo, fue aprobada por el órgano competente del citado Instituto Político.

- b) En relación con el escrito original de la Plataforma Electoral en medio impreso, intitulada "Plataforma Electoral 2009-2012", constante en cincuenta y dos fojas.

Del estudio efectuado se desprende que la plataforma electoral que se presentó se encuentra sustentada en su Declaración de Principios y Programa de Acción; lo anterior es así en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de sus Estatutos, que señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 66. Para cada elección Nueva Alianza presentará y registrará ante las autoridades electorales competentes la correspondiente Plataforma Electoral, sustentada en su Declaración de principios y Programa de acción. Los candidatos a cargos de elección popular tendrán la obligación de sostener y difundir la respectiva Plataforma electoral durante la campaña electoral que participan."

Con la documental antes señalada, se tiene por cumplido lo establecido en el artículo 66, primera parte del Estatuto de NUEVA ALIANZA, en virtud de que, la plataforma electoral objeto del presente Acuerdo, fue presentada y en su caso, será registrada por esta autoridad electoral competente y la misma se encuentra sustentada en la Declaración de Principios y Programa de Acción del citado Instituto Político.

En razón de lo anterior y derivado del análisis al contenido de la plataforma electoral de NUEVA ALIANZA, se concluye que no contraviene lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellas emanan; por lo que esta autoridad electoral con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX, del artículo 95 del multicitado Código, determina procedente otorgarle el registro correspondiente.

30. Que al ser la plataforma electoral un requisito para el registro de sus candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que el propio Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con la información relativa a la plataforma electoral exhibida por NUEVA ALIANZA, debe considerarse presentada la Constancia de registro de dicha plataforma electoral para los efectos de la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 2, apartado A, fracciones III y VII; 9; 14, último párrafo y 41, base I, párrafos primero y segundo; 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) al n); y 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, párrafo primero; 121,



párrafo primero; 122, fracción VI; 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2; 8; 10; 15 párrafo primero, segundo y quinto; 16, párrafo primero; 17, párrafo primero; 25, fracciones I, IV y VII; 26, fracciones I y IV; 86; 88, fracción I; 89; 95, fracciones XIX y XXXIII; 105, fracciones III, VI, XIII, XV y XIX; 110, fracciones II, III, V, XIII y XX; 211; 212, párrafo primero; 216; 217, párrafo primero; 242, párrafos primero y tercero; 243, párrafo primero, fracciones II a la IV; y 256, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal; y con base en el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se expide la convocatoria dirigida a los ciudadanos y a los Partidos Políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, con motivo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, para el periodo constitucional 2009-2012, cuya jornada electoral se celebrará el 5 de julio de 2009", identificado con la clave ACU-039-08, de fecha ocho de septiembre de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emite el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se otorga registro ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a la plataforma electoral, presentada por NUEVA ALIANZA, que sus candidatos sostendrán en las campañas para la elección de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, en términos de los documentos que como anexo forman parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Consejo General, expedir las Constancias de Registro de la plataforma electoral del Partido Político solicitante de registro, en términos de lo señalado en el punto PRIMERO del presente Acuerdo, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de candidatos.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los cuarenta Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos legales a los que haya lugar.

QUINTO. Notifíquese personalmente en términos del artículo 38 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal el presente Acuerdo, a los representantes del Partido Político solicitante debidamente acreditados ante este Órgano Superior de Dirección.



SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Consejos Distritales y en el portal de Internet: <http://www.iedf.org.mx>.

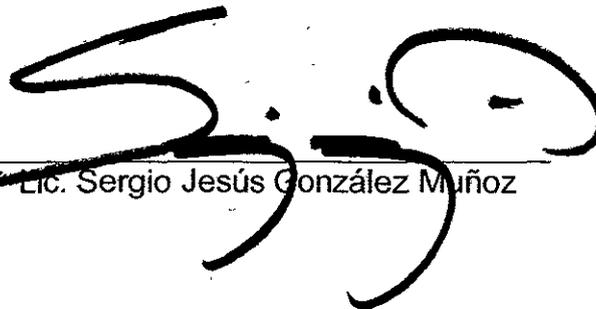
Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la sesión pública de fecha trece de abril de dos mil nueve, firmando al calce, la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 105 fracción VI y 110 fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

La Consejera Presidenta



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario Ejecutivo



Lic. Sergio Jesús González Muñoz



Plataforma Electoral

2009 - 2012

[Handwritten signature]

Tabla de Contenido

1. El Efecto “1 de 3”: ¿Qué hicimos con él?	2
2. Diagnóstico de la Ciudad: Situación actual y – Visión 2025-.....	5
3. La Ciudad de <i>Nueva Alianza</i> : Visión y Principios Ideológicos.....	8
4. Perfiles de Candidatos	10
4.1. Perfil General de los candidatos	10
4.2. Jefes Delegacionales.....	10
4.3. Diputados a la Asamblea	11
5. PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA VIDA EN SOCIEDAD. Propuestas para los Individuos, Punto de Partida.....	12
5.1. Libertad.....	12
5.2. Educación	14
5.3. Salud	17
5.4. Ingresos y Subsistencia.....	19
5.5. Respeto al Medio Ambiente	20
5.6. Observancia de la Ley.....	22
5.7. Equidad, Tolerancia y Pluralidad.....	23
5.8. Participación: Formación de Ciudadanos	25
6. PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA VIDA EN SOCIEDAD. Propuestas para el Estado como Guardián de la Libertad	27
6.1. Seguridad Pública	27
6.2. Gobierno Democrático.....	29
6.3. Reforma Política del Distrito Federal	32
6.4. Desarrollo Económico	34
6.5. Plan de Acción ante la Crisis Global	36
7. PRINCIPIOS BÁSICOS PARA UNA CIUDAD OPERATIVA. Infraestructura Funcional	38
7.1. INFRAESTRUCURA FUNCIONAL: Transporte y Vialidad	38
7.2. Infraestructura Funcional: Vivienda y Desarrollo Urbano	40
7.3. Infraestructura Funcional: Escuelas.....	43
7.4. Infraestructura Funcional: Hospitales.....	44
7.5. Servicios Públicos de Calidad: Agua.....	45
7.6. Servicios Públicos de Calidad: Recolección de Residuos	48
8. Reflexiones Finales: Distrito Federal, Corazón de México.....	50



1. El Efecto “1 de 3”: ¿Qué hicimos con él?

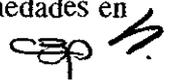
Nueva Alianza llega al Proceso Electoral 2009 siendo la fuerza política con mayor crecimiento en los últimos tres años. Desde la obtención de nuestro registro como Partido Político Nacional en agosto de 2005, hemos obtenido resultados positivos tanto en la elección federal de 2006 como en los comicios locales celebrados desde entonces, lo que nos ha permitido ocupar un número importante de cargos de elección popular. En el Distrito Federal logramos consolidar un Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que ha destacado por la calidad de sus propuestas, al tiempo que nos hemos convertido en un referente como Partido Político en esta ciudad capital.

Cuando le pedimos en el 2006 a los capitalinos que nos dieran su confianza a través de un voto, obtuvimos una respuesta inusitada: en una de las elecciones más competidas de la historia moderna del país, muchos capitalinos apostaron por una opción política fresca.

Obtuvimos casi 7% de los votos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con éstos llevamos a cuatro diputados al más alto espacio de deliberación de la Ciudad. Desde ahí nos empeñamos para hacer valer lo que se ha llamado *el efecto 1 de 3*.

Con el 6% de los diputados hemos realizado el 13% del total de las acciones legislativas, ubicándonos como la bancada más productiva *per cápita*. Pero no sólo ha sido mucho trabajo, sino ha sido realizado con una eficiencia del 85%, lo que implica que la gran mayoría de nuestras propuestas han sido aprobadas o se han vuelto ley. Hemos contribuido a mejorar la vida de nuestra ciudad, impulsando leyes que la proyectan hacia el futuro y nos demuestran que podemos estar no sólo entre las ciudades más grandes y más pobladas, sino entre las mejores... entre las acciones que hemos impulsado destacan:

- Reformas al Programa para Mantenimiento de Escuelas para asegurar la ejecución de los recursos que impulsamos, permitieron aumentar en 75% el presupuesto destinado a mejorar las condiciones de los planteles; garantizamos también recursos para instalaciones deportivas y bebederos de agua purificada. Por si fuera poco, los recursos totales destinados a la educación crecieron en más de 100% a lo largo de esta Legislatura. Asimismo, se creó la Secretaría de Educación.
- Cambios a la Ley de Protección a la Salud de los No fumadores que creó los espacios 100% libres de humo cambió la cara de la Ciudad de México: hoy TODOS respiramos menos humo
- Con la Aprobación de la nueva Ley Para Prevenir y Erradicar la Obesidad, el Sobrepeso y los Trastornos Alimenticios, establecimos acciones preventivas y correctivas para combatir el principal problema de Salud que padecen 7 de cada 10 capitalinos de todas las edades, géneros y situaciones económicas
- Al hacer obligatorio un Examen Médico Integral para todos los estudiantes de educación básica, aseguramos la prevención y detección temprana de enfermedades en nuestros niños y jóvenes.

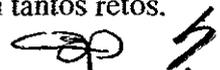


- Gracias a nuestras gestiones, se garantizó la continuidad en la operación del Sistema de Transporte Colectivo METRO y con ello se impidió que subiera su tarifa.
- Fortalecimiento del Instituto de Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México, creación de su Ley Orgánica y dotación de recursos superiores a los 1,000 millones de pesos en los últimos tres años, fomentando así la investigación de temas prioritarios para la ciudad y ayuda a revertir uno de los lastres para el crecimiento del país: la carencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico vinculado al sector productivo.
- Impulsamos cambios relevantes a la Ley de Protección a los Derechos de los Animales, además de aumentar los fondos para los Centros de Control Animal e impulsamos. Junto a ello impulsamos la obligación del GDF de construir un Hospital Público para Animales, como ya sucede en muchas ciudades del mundo.
- Se está realizando un manejo más ecológico de las baterías usadas al tener módulos de recuperación de las mismas.
- Al poner la educación sexual y el fácil acceso a preservativos tanto en escuelas de nivel medio superior y superior como en establecimientos mercantiles, contribuimos a reducir los embarazos no deseados y las enfermedades sexualmente transmisibles.
- Como integrantes de la IV Legislatura, participamos en la evaluación, mejoramiento y aprovechamiento de iniciativas provenientes de todos los partidos, valorándolas más por sus méritos y aportaciones que por filias o fobias personales o ideológicas, demostrando que podemos ser una oposición que reconoce y apoya las propuestas del gobierno o de otras fuerzas cuando son positivas para la ciudadanía, pero que es capaz de decir lo que le parece incorrecto y proponer mejores opciones o, si es necesario, rechazar propuestas.

Estas son algunas de las acciones legislativas que nuestros diputados impulsaron durante la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Propuestas que están cambiando el rostro de la Ciudad de México; porque hoy todos respiramos menos humo de tabaco, porque nuestros niños y jóvenes tendrán escuelas más dignas, porque sentamos las bases para combatir el principal problema de salud de la ciudad, porque la Ciencia y la Tecnología tienen mayores recursos para su desarrollo y aplicación práctica y porque existen mejores condiciones para el control de los animales, entre otras medidas. Esto hemos logrado con solo cuatro diputados y en menos de 3 años de legislatura.

La experiencia de la IV Legislatura muestra que es posible construir mayorías aún siendo minorías cuando se tienen las propuestas, el talento y la entrega para conseguirlo; cuando se defiende una causa y se abraza un compromiso.

Sin embargo, falta mucho, siempre falta mucho por hacer cuando se trata de mejorar la vida en una Ciudad como ésta: compleja, dinámica, cambiante, tan poblada y con tantos retos.



Nuestra ciudad requiere mejores leyes en muchas áreas y mejores encargados de realizar las tareas que de éstas se desprenden.

Por ello en *Nueva Alianza DF* tenemos un plan estratégico, tenemos objetivos claros y pensamos con sentido común: tenemos las mejores propuestas para los temas que consideramos prioritarios y tenemos a las mejores personas para convertirlas en ley y ponerlas en acción.

En *Nueva Alianza DF* también somos realistas y le hablamos de frente a la sociedad: no tenemos soluciones mágicas para la ciudad, no somos expertos en todo, ni pretendemos serlo.

En el mundo actual, la especialización, la experiencia, y el aprovechamiento de ventajas comparativas definen la eficiencia y la competitividad. Por esta razón, nuestra principal causa es y seguirá siendo la Educación, que es la base sobre la que descansa esta Plataforma, nuestra Declaración de Principios y todos nuestros documentos básicos del Partido. 



2. Diagnóstico de la Ciudad: Situación actual y escenarios para el futuro – Visión NA 2025 -.

En el año 2025 la Ciudad de México cumplirá 700 años de haber sido fundada y 201 años desde la creación del Distrito Federal.

Durante todos estos años, la Ciudad de México y el Distrito Federal se han ido mezclando y entrelazando hasta borrar sus límites territoriales, absorbiendo a las poblaciones cercanas y consolidándose como el centro de la vida política, económica, social y cultural de nuestro país.

Entre 1929 y 1997, durante casi 70 años, los habitantes del Distrito Federal no pudieron elegir a sus autoridades: el Gobierno de la Ciudad era administrado desde la Presidencia de la República. El Regente del Departamento del Distrito Federal y los Delegados eran nombrados desde el Ejecutivo Federal.

A doce años de haber recuperado la capacidad de elegir a nuestras autoridades locales y a los representantes ante el órgano legislativo de la Ciudad, el próximo 5 de julio elegiremos a nuestros diputados y jefes delegacionales, por quinta y cuarta ocasión, respectivamente.

Es evidente que el Distrito Federal ha tenido mejoras en diversas áreas: baste recordar que la situación ambiental se encontraba al borde del colapso a mediados de los años noventa o cómo ha cambiado el rostro urbano con la construcción de importantes obras viales ausentes en la Ciudad durante décadas.

Pero los avances han sido limitados y quedan cortos ante las necesidades reales de una metrópoli como la nuestra. La Ciudad ha padecido gobiernos sin altura de miras, el control de recursos por parte de tribus partidistas sin visión de futuro y órganos legislativos al servicio de intereses comerciales particulares.

Para decirlo en pocas palabras el avance existe pero ha sido demasiado lento, demasiado acotado al mantenimiento de cuotas de poder y sin rumbo definido, sin proyecto de Ciudad y sin entender la relevancia y trascendencia que tienen las decisiones de la capital en el resto del país.

Es por lo menos paradójico que, en los últimos años, el Distrito Federal se haya puesto a la vanguardia del país con cambios progresistas, como la interrupción legal del embarazo, las sociedades de convivencia y los Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, pero que sigamos siendo una Entidad Federativa con atribuciones limitadas y responsabilidades diluidas.

¿Tiene lógica que la segunda ciudad más grande del mundo después de Tokio, Japón; una de las cinco áreas metropolitanas más pobladas, extensas y con mayor actividad económica del planeta tenga autoridades con facultades limitadas a un gobierno central que a su vez también depende de decisiones superiores?

¿Es deseable un sistema de gobierno que diluye las responsabilidades y no es capaz de ofrecer a sus habitantes servicios públicos eficientes y de calidad?

¿Puede resolver una autoridad tan limitada y poco ágil los graves problemas generados por la creciente escasez de agua, la generación de residuos sólidos, los alarmantes problemas de salud, y las crecientes demandas de vivienda y seguridad pública?

¿Es sostenible un modelo de Ciudad que no hace de la sustentabilidad su prioridad, no planea ni proyecta su crecimiento, no define su vocación económica regional y no apuesta por el desarrollo integral de sus habitantes?

Mientras el mundo evoluciona en la generación de energía a partir de fuentes renovables y reutilización de materiales, el Distrito Federal sigue siendo incapaz de aprovechar los millones de toneladas de residuos sólidos que genera cada día y concentra sus esfuerzos en conseguir que algún municipio del área metropolitana acumule estos recursos convertidos en basura.

Al mismo tiempo que ciudades en el mundo como Seúl y Shanghai acuerdan invertir – de la mano con empresas privadas – elevados presupuestos para lograr la conectividad inalámbrica total y acelerar la competitividad tanto de sus grandes empresas como de sus pequeños negocios, sin mencionar los beneficios educativos; en la Ciudad de México no tenemos siquiera un área específica del gobierno encargada de las Comunicaciones.

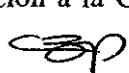
¿Qué Distrito Federal queremos ver en 2025? Es la pregunta que como ciudadanos y como partido político debemos hacernos y respondernos cuanto antes. Las grandes transformaciones de ciudades como Santiago en Chile o Madrid y Barcelona en España, se dieron a partir de un acuerdo surgido de una pregunta similar.

En *Nueva Alianza DF* trabajamos porque vemos una Ciudad de México que en los próximos 15 años:

1. Duplique la red de Metro.
2. Regularice todo el transporte público, sustituyendo los llamados “peseros”, introduciendo rutas fijas y autobuses articulados en carriles confinados.
3. Reduzca la desigualdad económica entre sus habitantes a la mitad, realizando inversiones niveladoras en zonas marginadas.
4. No se haya expandido más allá de sus límites territoriales actuales y presente un ritmo constante de recuperación de vivienda urbana y construcción de edificios inteligentes.
5. Sea el referente nacional en eficiencia educativa, con los planteles más avanzados y el mayor aprovechamiento por estudiante.
6. Ocupe el primer lugar nacional en seguridad pública, en transparencia y combate a la corrupción pública y privada.
7. Cuenten con el mejor clima de negocios de América Latina, alcanzando niveles de competitividad internacional.
8. Tenga la población más saludable del país, con la menor tasa de obesidad y sobrepeso en niños, jóvenes y adultos menores de 45 años. 

9. Recicle y trate al menos dos terceras partes del agua potable que consume y reutilice al menos 50% de los residuos sólidos que genera.
10. Cuento con los niveles más altos de investigación y desarrollo en América Latina, así como la planta estudiantil mejor vinculada a la planta productiva nacional.

Para comenzar con estas transformaciones, sociedad y gobierno debemos generar un plan de acción, establecer prioridades y sumar esfuerzos, concentrándonos en las áreas donde cada persona, institución, organización civil, trabajador o funcionario de gobierno, tenga talento y experiencia que aportar.

Como partido político que defiende la libertad como valor fundamental y que ha hecho de la educación su principal causa y herramienta para transformar a nuestro país, en *Nueva Alianza DF* hemos diseñado la propuesta que busca ser nuestra contribución a la Ciudad enfocándonos en los temas en donde podemos colaborar de mejor manera.  

3. La Ciudad de *Nueva Alianza*: Visión y Principios Ideológicos.

Nueva Alianza DF defiende la libertad como valor fundamental para la vida. La libertad se logra solo entre hombres y mujeres que se entienden como iguales, se respetan las leyes y se asumen las consecuencias de los actos individuales.

Quienes vivimos en el Distrito Federal merecemos que los poderes públicos trabajen para favorecer el desarrollo de nuestras propias capacidades para aprovechar las oportunidades, complementar y no obstaculizar nuestra dedicación y esfuerzo para alcanzar una vida mejor.

Por eso en *Nueva Alianza DF* proponemos una forma de hacer política desde y a partir de las personas, que ejerza la libertad y la responsabilidad individual.

Para cambiar los viejos vicios, en esta ciudad debemos todos, ciudadanos y autoridades, empezar por cumplir las reglas. Todas las reglas. Todas y cada una sin excepción, distinción ni criterio. Reglas que hagan de la democracia un sistema eficaz de vida, capaz de resolver los problemas reales de la gente. Reglas que impulsen las capacidades creativas de los ciudadanos. Reglas que desechen la corrupción y el clientelismo como prácticas de gobierno.

Como partido luchamos porque nuestra ciudad gane el reto del progreso en el siglo del conocimiento y la innovación. En un siglo en el que la educación, la información, la investigación y la preservación del medio ambiente serán las bases del desarrollo económico y, por ello, del bienestar personal y social.

Todos salimos perdiendo si no conseguimos que todos los habitantes de la capital dispongan de oportunidades iguales para vivir con dignidad salud y educación.

Por eso estamos comprometidos con una ciudad sin exclusión, sin marginación, sin abandono, sin pobreza. Una ciudad en la que todos puedan pensar en el futuro con confianza y certidumbre.

Queremos ofrecer un futuro para todos y construido por todos. Por ello, defendemos la educación como nuestra causa primordial. Una educación que transmita conocimientos y desarrolle la creatividad, pues éstas serán las mayores fuentes de nuestro bienestar en el siglo XXI.

El acceso general y completo a la ciencia y la tecnología permiten conocer el mundo, nuestro lugar en él, el funcionamiento de la naturaleza y de la sociedad. Pero asimismo ayudan a entender cómo transformarlas y utilizarlas para alcanzar vidas más plenas y felices.

Queremos que la capital de la República ofrezca a sus habitantes posibilidades reales de progreso. Pero los emprendedores, los innovadores, los que tienen capacidad de iniciativa, los que asumen correr riesgos, sólo podrán llevarlas a cabo si su libertad para seguir su

propio camino, es respetada, si las leyes les garantizan certidumbre y la aplicación de la ley les brinda seguridad.

Esta es la nueva tarea del poder público para el nuevo siglo: defender a los ciudadanos, a su capacidad de iniciativa e innovación.

Sabemos que nada puede ayudar a alcanzar mejor el bienestar colectivo que la toma de decisiones individuales que, respetando la libertad y la capacidad de decisión responsable, hagan consciente al individuo de las consecuencias sociales de su acción.

En *Nueva Alianza DF* abrazamos la transparencia como eje fundamental de la administración pública. Queremos acabar con un estilo de hacer política en el que domina la opacidad y el manejo discrecional de los recursos públicos.

Nuestra propuesta de campaña busca terminar con el viejo estilo de reiteración de promesas incumplidas y la violación de compromisos contraídos.

Este es nuestro compromiso. Nuestro contrato político con los ciudadanos. El que vamos a cumplir y por el que queremos rendir cuentas.  

4. Perfiles de Candidatos

4.1. Perfil General de los candidatos

Nueva Alianza DF impulsa y respalda a aquellos líderes comunitarios, sociales y vecinales que verdaderamente están comprometidos en hacer de la nuestra una mejor ciudad.

Postula personas con educación formal del más alto nivel, sin menospreciar a aquellas personas reconocidas como “sabias” por la población, conocedoras de la cultura, usos y costumbres de las comunidades que pretenden liderar o representar.

Exigiremos el compromiso de todos nuestros candidatos con los ideales de libertad económica, política y social; que muestren y demuestren que aprecian el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, la pluralidad y el respeto a la diferencia. Que prefieran utilizar el debate como método para resolver controversias, y que gusten de encontrar soluciones negociadas a conflictos aparentemente irresolubles. Que amen a su ciudad y lo demuestren con hechos. Que cumplan las reglas, las respeten y las valoren. Que, en suma, sean líderes sociales antes que políticos profesionales.

No tenemos preferencia alguna por lo que respecta a su sexo, religión, profesión, orientación sexual o modo de vida, en tanto sea, honesto, tolerante, liberal y respete la dignidad humana y las preferencias de los demás.

4.2. Jefes Delegacionales

Los candidatos de *Nueva Alianza DF* a Jefes Delegacionales son mujeres y hombres, con formación profesional que cuenten con arraigo y liderazgo en su delegación.

Ello no excluye que se tengan candidatos que no sean jóvenes, en tanto tengan actitud joven de estar abiertos al cambio y receptivos a nuevas ideas y experiencias; que no sean profesionistas, en tanto sean capaces de servir a su comunidad conociéndola, respetándola y escuchándola; que tengan poco tiempo de vivir en ella, a condición de que en ese lapso hayan luchado fuertemente por las causas de los vecinos, con razón y con ética.

Nuestros candidatos conocen bien la geografía y la problemática de la demarcación por la que van a competir, por ello procurarán servir a sus comunidades, independientemente del resultado electoral. Nuestros candidatos, por el hecho de serlo, quedan obligados a servir a su comunidad, como líderes electos o como líderes reales de la población, ganando ese espacio con cariño, trabajo, dedicación y servicio.  

4.3. Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Las mujeres y hombres que postula *Nueva Alianza DF* a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son preferentemente, jóvenes profesionistas y líderes en sus comunidades.

Esperamos que funjan realmente como vínculo entre la población y la autoridad de la que formarán parte. Se comprometen a consultar la opinión de sus representados, y a hacerla valer en el pleno de la Asamblea y en las comisiones de que sean parte.

Nuestros candidatos asumen que su función prioritaria NO es la gestión social, sino el diseño, implementación y evaluación de las leyes locales, y la supervisión, en el marco legal, del gobierno del Distrito Federal. Buscarán un equilibrio en su labor sobre ambos aspectos, y no harán de la gestión social o política su principal ocupación, aunque no la descuiden.

Nuestros candidatos son personas informadas, libres, comprometidas con el debate y respetuosos de la opinión de la mayoría y de los derechos de las minorías. Cumplirán y harán cumplir las leyes con un celo tal que les merecerá el reconocimiento de la mayoría de sus colegisladores y de la población en general.  

5. PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA VIDA EN SOCIEDAD. Propuestas para los Individuos, Punto de Partida

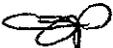
5.1. Libertad

Diagnóstico

Cuando los individuos no pueden tomar decisiones porque las circunstancias los limitan, la ciudad sufre de falta de libertades. Cuando la ley es incapaz de fijar normas de conducta socialmente aceptables, la ciudad sufre de faltas de libertades. Cuando unos cuantos utilizan un derecho, real o percibido, pero dañan a terceros con su conducta, la ciudad sufre de falta de libertades. Y cuando la ciudad sufre de falta de libertades, sus habitantes reducen su calidad de vida.

No existe un indicador confiable, universal y claramente cuantificable sobre el valor de “la libertad” de un individuo o de una sociedad. No es posible medirla de manera clara y segura; es difícil afirmar cuándo se tiene, pero es muy fácil notar su carencia. La ausencia de libertad es tan grave que puede verse, aún cuando formalmente se diga que existe. En otros países, el debate por la libertad sigue siendo vigente: “¿Hasta dónde se puede permitir una forma de expresión que no dañe otras libertades de terceros?”. Hoy, la Ciudad de México no se plantea siquiera esos dilemas: en muchas partes, el debate esta muerto antes de iniciar cuando se trata sobre estos aspectos. Silenciar al otro, acallararlo sin darle la palabra, reconocer que hay posiciones que son “políticamente incorrectas”, afirmar que el derecho de terceros vale menos porque no es el propio, son figuras frecuentemente presentes en nuestro país.

Por si fuera poco, hay temas en los que la Libertad se considera como otorgada por Don Miguel Hidalgo al abolir la esclavitud de una vez y para siempre, y no se observa que una mera declaración legal, así sea del Padre de la Patria, no basta para hacernos seres humanos libres: no tener los elementos esenciales para decidir libre y responsablemente sobre la propia vida limita la libertad; no tener la educación suficiente para poder ponderar cada decisión que tomamos; carecer de la salud básica implica no ser auténticamente libre; contar con un medio ambiente dañado reduce la posibilidad de ser quienes tenemos el potencial de ser. El camino a la libertad verdadera y plena, base de todos los demás derechos y origen de nuestras obligaciones también –porque el hombre libre reconoce sus obligaciones hacia la sociedad de la que viene y en la que vive- pasa, necesariamente, por todos los rubros de la vida en sociedad. Por ello, para *Nueva Alianza DF* la “**Libertad**” es el punto de partida de su visión del mundo, de su propuesta política y de esta Plataforma. Porque deseamos hacer realidad la propuesta de Don Miguel Hidalgo, pero más porque queremos una sociedad de iguales, de personas con igualdad de oportunidades pero que reconocen sus capacidades diferentes e intereses contrastantes; porque necesitamos lograr ese ideal, partimos de la libertad.



La visión de libertad que proponemos incluye poder debatir temas polémicos de manera seria y puntual; que cada persona reconozca sus obligaciones lo mismo que defiende sus derechos; y que el Estado esté limitado en lo que puede hacer en la vida de los ciudadanos, que esté acotado por la ley y por el sentido común. A final de cuentas, la libertad individual es el mayor valor y la base de la construcción de la felicidad personal, sea o no cuantificable, porque

Vivir sin Libertad es no vivir plenamente.

Propuestas:

- Proponemos que la libertad sea establecida como el valor fundamental de nuestra sociedad en la Constitución, y que toda propuesta de norma legal que la pretenda limitar o acotar sea rechazada en el proceso legislativo.
- Que los individuos seamos educados en el respeto no sólo de nuestros derechos –la libertad, el primero- sino en las obligaciones propias de la vida en sociedad.
- Realizaremos acciones que fomenten la libertad teórica y práctica en todas sus formas, particularmente la que versa sobre la libertad de pensamiento, de expresión y de acción.
- Las formas de expresión y protesta deben regularse de manera que quede muy claro el respeto a los derechos de terceros, como el del libre tránsito. No se debe considerar que el bloqueo de vías de comunicación es una forma válida de expresar la propia opinión o una queja concreta contra alguna autoridad; la presión ejercida de esta forma no es correcta.
- Buscaremos que toda norma legal o sugerencia de modificación propuesta en la Asamblea Legislativa tenga, además de un estudio de impacto económico, un estudio de impacto de libertades.
- Procuraremos fortalecer el irrestricto derecho a la libertad de expresión, cambiando las normas legales que hoy tratan de frenarla aduciendo un respeto extremo a ciertas personas. De manera destacada, buscaremos abrir nuevamente el debate político a todos los actores de manera libre y propositiva, modificando los términos legales que limitan los mensajes políticos.
- El aumento de las formas de libertad que vivimos en la práctica será tarea fundamental de los legisladores y jefes delegacionales surgidos de una candidatura propuesta por *Nueva Alianza DF*. Por supuesto, que considerarán los costos y beneficios privados y sociales de las decisiones que planteen. 

5.2. Educación

Diagnóstico

La educación es nuestra prioridad. En el siglo XXI, el motor básico de la riqueza y del desarrollo personal será el talento. *Nueva Alianza D.F.* exige que cada niño y cada joven, independientemente de su posición social, reciban educación de buena calidad. Nuestro objetivo es que el talento de los mexicanos pueda desarrollarse plenamente y sin obstáculos sociales. Fortaleceremos los contenidos de la enseñanza con el fin de que se imparta una sólida formación para el desarrollo de las personas en el mundo actual abierto y en cambio, para que los niños y jóvenes desarrollen las virtudes de leer, entender y apreciar la lectura, y para que los alumnos asimilen los valores democráticos y ciudadanos, aprendan habilidades, fortalezcan su autoestima y su capacidad crítica.

El proceso de federalización de la educación ha generado desde 1992 una importante reforma de las instituciones y los contenidos de la educación. Al D.F., entidad cuyo gobierno era dependiente del Ejecutivo Federal, se le dio un trato especial el cual previó que: “el proceso para que el gobierno del D.F. se encargue de la prestación de los servicios de educación... en el propio Distrito se llevará a cabo en los términos y fecha que se acuerden (se refiere a la SEP) con la organización sindical”.

También la Ley General de Educación, por su parte, establece que corresponde al gobierno del D.F. las atribuciones relacionadas con los mencionados servicios, señala que el gobierno del D.F. concurrirá al financiamiento de los servicios educativos en la capital “con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables”.

Por otro lado en la Ley de Educación para el D.F., que aprobó la Asamblea Legislativa desde el 2000, se norma la concurrencia del gobierno federal y del gobierno del D.F. en el financiamiento de la educación en la entidad, sin fijar cifras o proporciones. En la citada ley dispone por ejemplo: el “nombramiento oficial” para los egresados de las “instituciones públicas formadoras de docentes” de la ciudad; el derecho al año sabático; la disponibilidad de la mitad de horas de nombramiento para atender funciones generales relacionadas con la docencia; diversos tipos de apoyos económicos a los alumnos de “escasos recursos”: transporte, despensas, becas, internados, albergues escolares y materiales educativos; o el mandato de asignar a la educación el 8 por ciento del PIB de la ciudad.

Cabe mencionar, sin embargo, que el gobierno del Distrito Federal y particularmente su Secretario de Educación han insistido en aplicar un modelo alternativo, fuera de la ley en muchos aspectos, en el que privilegian ciertas acciones de beneficio directo a los educandos –entrega de uniformes y becas directas, por ejemplo- a costa del cumplimiento de sus obligaciones legales, particularmente las de mantenimiento de planteles. Asimismo, han sido reacios a cooperar con la autoridad federal, al exigir que sea exactamente de la manera en que ellos lo piden, cerrándose a otras opciones de acción.  

En el D.F. se tiene una matrícula de al menos 1 millón 600 mil alumnos en educación básica. A pesar de que los programas de rescate educativos fueron considerados como prioritarios por el gobierno, los recursos destinados ni siquiera se han ejercido al cien por ciento. El 53 por ciento de las escuelas públicas que se encuentran en el Distrito Federal se encuentran en condiciones críticas y requieren de mantenimiento y reconstrucción. Sin embargo, para 31 de agosto de 2004 se descubrió un subejercicio del 80 por ciento de lo asignado en ese rubro, es decir, 721 millones 375 mil 800 pesos, asignados y no gastados.

Es importante no olvidar que a pesar de todo lo anterior, la Ciudad de México concentra la mayor cantidad de alumnos y de escuelas públicas y privadas que cualquier otra entidad del país. También en años recientes fue creada la Universidad de la Ciudad de México, la cual ofrece bachillerato y universidad, sin embargo parece haber sido creada y manejarse más con criterios políticos que académicos.

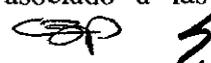
La educación es la piedra angular del proyecto de país al que aspira *Nueva Alianza DF*, es por ello que brindaremos toda la voluntad política para analizar, consensuar y avanzar en una mejora definitiva, sin marcha atrás en todos los niveles de educación poniendo el esfuerzo de este instituto político para influir en la legislación, ejecución de las leyes en la materia, desde el Congreso de la Unión, desde la Asamblea Legislativa, así como desde la trincheras del ejecutivo estatal de favorecer el voto ciudadano.

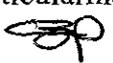
Junto con la aplicación de las leyes sin distinciones, creemos que el otro elemento del binomio es reconocer que los problemas nacionales se derivan de una formación personal, técnica y profesional que no ha alcanzado los niveles de excelencia. Por ello, sostenemos que:

La Educación es la Solución.

Propuestas:

La educación es la solución. Necesitamos que la asignación de recursos humanos, monetarios y de otra índole reflejen que la educación es la prioridad, la vía más segura para resolver los problemas y que requiere comprensión y apoyo social.

- Proponemos que la escuela se vuelva un espacio para construir comunidad. Debe dejar de ser el lugar de los niños de lunes a viernes, para convertirse, adicionalmente, en un espacio de toda la comunidad los días sábados. En adición, la jornada escolar debe alargarse, de manera que pueda incluir más actividades deportivas, artísticas y científicas.
- Escuela sin maestros no puede lograr sus objetivos. Así, la mayor revalorización social de la educación tendrá una forma de expresión en el aumento asociado a las prestaciones, sueldos y condiciones de vida en general de los maestros. 

- **Debemos dignificar el papel de los maestros.** Que las y los maestros sigan siendo un ejemplo a seguir para la sociedad. Respetar su importancia como actores fundamentales del cambio social y la formación de ciudadanos. Recuperar su papel como líderes mejorando su nivel de vida, sus condiciones de trabajo y promoviendo mayor capacitación.
- La escuela debe ser un espacio fundamental para la prevención de la obesidad infantil, particularmente contando con los espacios adecuados para practicar la activación física y el deporte, y con bebederos de agua potable disponibles para todos los educandos.
- Asimismo, es importante que se avance en la cobertura universal del examen médico integral, estrategia propuesta por *Nueva Alianza D.F.* y que se está aplicando de manera limitada en cuanto a su cobertura.
- El acceso a la tecnología es un punto fundamental en la educación moderna, por lo que lo impulsaremos con decisión y con recursos.
- Aunque respaldamos los programas de apoyo a los estudiantes en forma de útiles o becas, consideramos que no deben otorgarse de manera indiscriminada y universal, sino focalizarse, para ayudar a quienes menos tienen o para reconocer a los que más se esfuerzan.
- La igualdad de oportunidades que buscamos pasa por el acceso a la educación de calidad para todos. Por ello, es importante que aumente el número de becas en todos los niveles, incluso de manutención cuando el alumno muestre un alto nivel académico junto con un bajo nivel económico, y que a diferencia de la situación vigente las becas sean focalizadas a quien más las necesite y no generales y sin incentivos al desempeño.
- Creemos que el Distrito Federal debe tener control de su educación. Por ello, apoyamos que se concluya a la brevedad la descentralización de la educación, siempre y cuando se haga de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación.
- Es importante, sin embargo, que exista una mayor coordinación con la Administración General de Servicios Educativos del Distrito Federal, particularmente para poder educar en materia ecológica a los niños y jóvenes de la capital. 

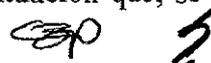
5.3. Salud

Diagnóstico

La Ciudad de México, como buena parte del país, vive en estos tiempos las consecuencias de haber hecho campañas de prevención de enfermedades propias de la pobreza y la infancia, y que al evitar que miles de personas murieran en sus primeros años de enfermedades fácilmente prevenibles, generamos una población que ahora vive más, pero sujeta a enfermedades y padecimientos crónico degenerativos que son más costosos de atender y que, con la atención adecuada, hacen que sus portadores vivan muchos más años. Así, diabetes, hipertensión, obesidad, entre otras, están cada vez más presentes en una proporción cada vez mayor de la población. Y si bien estas enfermedades no matan rápida y fulminantemente a su portador, le obligan a cambiar de hábitos y estar bajo tratamiento por mucho tiempo.

De ser una mera decisión o responsabilidad individual, en estricto respeto a la libertad individual, la forma correcta de abordar el problema sería dejar que cada persona se atienda con sus medios y con el proveedor de atención médica que prefiera. Pero el problema exige la intervención de la autoridad porque de entre la población con acceso a servicios médicos, la gran mayoría lo hace a través de un sistema de asistencia social, sea el de los trabajadores, el de los trabajadores del Estado, o incluso la salubridad general. Así, son los recursos públicos que aportamos todos los que se dedican a atender la enfermedad y tratar de reestablecer la salud de unos pocos.

Hasta este momento, el sistema ha podido sobrevivir los embates sobre sus finanzas de estos grandes grupos de enfermos, particularmente porque han sido relativamente pocos los pacientes que los padecen comparados con la masa total de pacientes en el sistema. Pero estos números están variando aceleradamente; y si no cambiamos a la brevedad a un enfoque más preventivo que correctivo, el aumento en el número de personas con esos padecimientos y la menor edad de su primera ocurrencia harán que, en menos de quince años, los fondos de salud pública sean insuficientes para atender las enfermedades crónico degenerativas y con mayor razón dejarán de lado operaciones tal vez más urgentes pero que deberán ignorarse por no contar con fondos o profesionales suficientes dado su nivel de especificidad.

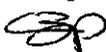
Paradójicamente, mientras tenemos una proporción importante de la población con obesidad, el bajo peso de parte de los niños de la ciudad implica que tenemos los mismos males de países pobres como males de naciones desarrolladas, pero simultáneamente y sin que estemos actuando adecuadamente ante ello. Debemos corregir esta situación que, se presenta en todo el país de manera desigual en distintas zonas de la ciudad. 

Como un ejemplo concreto, la Ciudad de México no tiene suficientes médicos bariátras como para poder atender el sobrepeso y la obesidad que padece el 70% de su población; no tiene suficientes geriatras como para atender a su población que rápidamente está aumentando las proporciones de personas de la tercera edad, y que en la medida en que se reduzca la amplitud de la pirámide poblacional, harán quebrar el sistema actual de “pago en marcha”, en el que las cuotas aportadas por los trabajadores de hoy sirven para pagar las enfermedades de los pacientes de hoy; pero que en la medida que aumente el número de derechohabientes y se reduzca la Población Económicamente Activa harán que el problema sea cada vez mayor.

Por ello, consideramos urgente mejorar la formación de médicos, buscar mayor calidad en su formación docente y en la práctica profesional –hoy acotada por la obligación de participar en certificaciones colegiadas que en ocasiones fracasan al certificar la calidad y que se han vuelto más negocio de venta de credenciales que en un verdadero mecanismo de supervisión independiente entre pares-, en permitir una opción de formación a lo largo de toda la vida, garantizar seguridad en los centros de salud, marcadamente en las áreas rurales, así como enfatizar la educación para la prevención de enfermedades entre la población abierta. Porque sostenemos

Salud no es la ausencia de enfermedad, es la plenitud en la vida.

Propuestas:

- Ante todo, urge generar una cultura de prevención en temas de salud, que vincule educación, activación física y deporte y, por supuesto, la atención médica preventiva. En la medida en que realicemos mayor prevención y atendamos los problemas de salud antes de que se agraven, reduciremos los costos de los sistemas de salud pública.
- Debemos asegurar los recursos monetarios para la atención de calidad y con todos los elementos médicos y materiales en los servicios de salud del Distrito Federal.
- Por lo mismo, debemos asegurar los recursos médicos mediante el reconocimiento a la formación médica de calidad.
- Procuraremos normas que permitan que las certificaciones médicas tengan una función de auténtica validación del buen conocimiento y la mejor práctica médica en lugar de la compra de credenciales que está ocurriendo.
- Aunado a lo anterior, procuraremos reformar las normas que limitan la realización de la residencia médica a jóvenes estudiantes que recién terminan su formación académica pero no tienen práctica suficiente, de manera que también los médicos con experiencia puedan participar en la especialización.
- Es importante atender los efectos de las principales enfermedades crónico-degenerativas, por ejemplo la hipertensión y la diabetes, de preferencia en las etapas tempranas de las mismas. 

5.4. Ingresos y Subsistencia

Diagnóstico

México es hoy una nación de rango medio de ingresos, con un Producto Interno Bruto *per cápita* anual cercano a los 9,000 dólares de Estados Unidos; y la Ciudad de México es la ciudad que, gracias a sus oportunidades educativas y de ubicación de las grandes empresas tiene el mayor PIB *per cápita* del país, ubicado en poco más de 23,000 dólares. Aún así el nivel de ingresos de la población en general es inferior a lo que podría ser. Estamos desperdiciando oportunidades personales y sociales.

El problema principal radica en la falta de homogeneidad en las oportunidades: mientras unos pocos tienen muchas, la mayoría tienen pocas. Y tratar de igualar "por decreto" sólo nos lleva a preservar las desigualdades y genera un conjunto de personas que terminan siendo dependientes de los apoyos que reciben y que van mermando su capacidad e iniciativa individual.

Debemos reconocer que no todos somos iguales, que no tenemos preferencias idénticas y que no tenemos las mismas necesidades y gustos. Pero todos debemos tener la posibilidad de desarrollar al máximo nuestras capacidades; de tener la posibilidad real de encontrar un trabajo que no sólo satisfaga nuestras necesidades materiales, sino que nos ofrezca la posibilidad de realizar nuestra vocación y talentos. Y eso, de realizarse adecuadamente, ayuda a nuestra subsistencia.

Hacer que la ciudad sea capaz de ofrecernos esos espacios, esos momentos especiales en que la felicidad es posible es una condición imprescindible para ayudar a lograr lo mejor que estamos llamados a ser. A final de cuentas, una subsistencia precaria, alimentada por donaciones o transferencias directas de recursos, nos quita la dignidad de ser capaces de lograr un destino propio. Y si bien son necesarias para los casos más extremos, también es importante reconocer que deben ser temporales (mientras dura la emergencia o la circunstancia grave), focalizadas (llegar primero a quien lo necesita más), transparentes (saber cuánto se entrega a quien) y justas (dar a cada quien según su necesidad). Pero esto también implica desarrollar las condiciones para que en el mediano plazo puedan eliminarse totalmente las ayudas directas, por ser innecesarias.

A final de cuentas, cada persona y cada familia deben tener la posibilidad de ganarse un sustento de forma honesta, trabajadora y remuneradora, porque negar esa posibilidad daña la propia dignidad y limita el desarrollo. Consideramos que

Ganar el pan con el sudor de la frente no debe ser laborioso.

Propuestas:

- Los programas de apoyo social deben dejar de ser universales y focalizarse más en quien más los necesita; manteniendo los montos gastados pero distribuyéndolos entre menos personas es posible aumentar el importe de cada apoyo.  

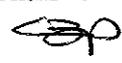
- Impulsaremos las reformas legales necesarias para reducir el rol del gobierno como regulador en temas en que no es conveniente o es oneroso un seguimiento a las normas, particularmente las que afectan a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Plantearemos normas y planes de acompañamiento a los emprendedores, fortaleciendo los mecanismos legales que permiten brindarles apoyo. El gobierno debe ser el mayor impulsor del desarrollo económico y no su principal freno.
- Se creará el Instituto del Emprendedor del Distrito Federal, quien generará los esquemas para que el Gobierno financie y apoye el desarrollo de nuevos proyectos productivos en el Distrito Federal.
- La rendición de cuentas y la presentación de los padrones de beneficiarios debe ser una condición imprescindible en los criterios de operación de los programas sociales.
- Abrogaremos las múltiples leyes especiales que hablan de universalidad de los programas sociales, y las sustituiremos por una única ley que los incorpore a todos y fije los criterios técnicos para su entrega, asegurando su uso apolítico y que garantiza el mejor uso en apoyo de quien más lo necesita.

5.5. Respeto al Medio Ambiente

Diagnóstico

Vivimos en una ciudad que cada día genera cerca de 12.5 millones de toneladas de basura, existen cerca de 3.5 millones de automóviles que contaminan nuestro aire, miles de fabricas y maquilas que ayudan a la contaminación de nuestro medio ambiente, si a esto le sumamos que hay un casi nulo respeto hacia el entorno, las familias y empresas no separan su basura, el gobierno no cumple con su obligación de verificar adecuadamente, con honestidad y rigor técnico, tanto a los automóviles como a las empresas en sus emisiones contaminantes, el deterioro del medio ambiente es un problema creciente y evitar un deterioro cada vez más acelerado es una tarea muy compleja en la que todos debemos de participar.

En *Nueva Alianza DF* creemos que fomentar el respeto y la educación hacia el medio ambiente por medio de iniciativas legislativas y acciones concretas, para poder garantizar a las futuras generaciones un lugar en dónde puedan vivir de manera digna.

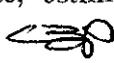
Dado que es fundamental garantizar a los próximos habitantes de esta ciudad un entorno en donde sea posible vivir, es necesario generar una educación ambiental en todos los mexicanos, particularmente en los que radican en este Valle de México.  

Es por eso que en *Nueva Alianza DF* actuamos al proponer distintas reformas a la ley de residuos sólidos del D.F., a la ley de establecimientos mercantiles, mediante las que fomentamos la separación de residuos sólidos, desincentivamos el uso de las bolsas de plástico de polietileno, disminuimos el consumo de cigarrillos en espacios públicos cerrados, entre otras. Todas estas iniciativas y reformas a las distintas leyes del Distrito Federal han sido acompañadas de algo fundamental e imprescindible a cualquier reforma exitosa: campañas educativas las cuales garanticen que en el mediano y largo plazo nuestros habitantes actúen responsablemente sin necesidad de preocuparnos por nuevas legislaciones o acciones de parte del gobierno para ir tratando de corregir los grandes problemas ambientales que seguirán surgiendo a lo largo del tiempo.

Pero este proceso no puede, no debe terminarse en las acciones que ya realizamos; es apenas el principio porque el problema por atender es amplio en su cobertura y difícil en su solución, y sólo con una participación educada y decidida de todos los involucrados, personas, familias, científicos, empresas, industrias, gobierno y organizaciones profesionales y sociales podemos tener una posibilidad real de resolver este grave reto.

Sin medio ambiente sano no hay vida. Punto.

Propuestas:

- La aplicación de la ley debe ser estricta en temas de protección al medio ambiente. No podemos tolerar corrupción o ineptitud en ningún campo, pero en esto es vital.
- La ley de separación de residuos sólidos debe aplicarse de inmediato y bien, asegurando que la recolección se haga en los tipos orgánica e inorgánica a la brevedad.
- Se buscarán opciones de inversión con el sector privado, de manera que se concesione la recolección de basura. No es posible que se pague al basurero por llevársela, y a su vez se quede con la pepena, pero que el Gobierno pague el servicio con impuestos y haya un doble o triple beneficio para algunos a costa de todos.
- Se impulsará la creación de centros de reutilización y reciclaje de alta tecnología, de manera que se reduzcan los desperdicios que deben depositarse en tiraderos a cielo abierto.
- Buscaremos que existan contenedores de basura en determinados puntos, de manera que los vecinos no tengan que esperar al camión en cierto horario, pero puedan depositar su basura de manera ordenada y separada.
- Impulsaremos acciones en las que los vehículos que contaminan más paguen más por su verificación; esto a fin de alinear los incentivos privados a los públicos para una mayor protección del ambiente.
- En conjunción con las medidas de vialidad y transporte, estimularemos aquellas tecnologías que permitan reducir las emisiones vehiculares. 

5.6. Observancia de la Ley

Diagnóstico

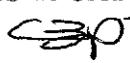
La Ciudad de México ha sido gobernada en los últimos años bajo el postulado que observa al gobierno como la concentración del poder político, y al derecho como un conjunto de normas coercitivas. Estamos convencidos que la ciudadanía ha evolucionado socialmente en el tema de la convivencia social-armónica. Un gobierno democrático debe observar la evolución de los ciudadanos como la oportunidad de vincular a la población con las acciones del mismo en los temas que generan controversias entre particulares y entre el gobierno con los primeros.

Defendemos una convivencia social-armónica que construya un gobierno democrático, también aceptamos la construcción de instituciones que respeten las libertades civiles que reaccionan con objetividad ante la excepción. La observancia de la Ley en la que creemos permite anticiparse a las controversias.

Hoy, la ley parece que se utiliza más para resolver controversias que para normar conductas, y desafortunadamente se sesga a favor de quien tiene más influencia o dinero por encima de quien tiene la razón jurídica o la justicia de su lado. Es imprescindible garantizar las instituciones que eviten la ilegalidad por sistema y la injusticia por norma práctica.

Adicionalmente, en esta Ciudad tal parece que hemos optado por dejar que la ley sólo sirva para dirimir controversias, no para normar nuestras conductas; recurrimos a ella en casos de conflicto pero no para decidir cómo actuar en cada día. Por si fuera poco, su diseño institucional en ocasiones intrincado y conflictivo entre otras normas y con interpretaciones de distintos tipos y formas. Es imprescindible ordenar el marco legal.

Propuestas:

- Ante todo, debemos fomentar una mayor educación que busque el respeto de la ley y la civilidad de todos los ciudadanos. Volver al enfoque de las clases de civismo, pero desde una perspectiva más moderna.
- Buscaremos las herramientas legales que permitan tener procesos más rápidos, ágiles y expeditos, adicionales a las reformas que buscan la oralidad de los juicios penales y justicia especial para menores infractores.
- Estimularemos, mediante mayores presupuestos en la Asamblea y medidas legales de apoyo a los mismos, los mecanismos alternos de solución de controversias, incluyendo la instrumentación de la figura del arbitraje. 

- Procuraremos hacer de las cárceles entidades productivas de tal forma que se fomente una verdadera readaptación social de los internos mediante la implementación de actividades productivas
- Apoyaremos reformas legales que permitan métodos alternos de cumplimiento de penas, incluyendo pero no limitando el resarcimiento del daño, el servicio comunitario, la compensación social y la dación en pago.
- Buscaremos impulsar reformas que permitan la creación de una policía única en el Distrito Federal, y haremos la propuesta similar a nivel nacional.

5.7. Equidad, Tolerancia y Pluralidad

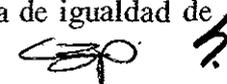
Diagnóstico

En *Nueva Alianza D.F.* reconocemos incondicionalmente el derecho a la vida, todo individuo tiene el derecho a la libertad en todas sus formas, particularmente de expresión, de conciencia, de asociación y de educación, entre otras. Estamos convencidos que la equidad debe ser vista en una primera instancia como el aumento de las ventajas a los ciudadanos más desfavorecidos de la Ciudad de México, en una segunda instancia, el gobierno debe construir e implementar políticas públicas que mantengan una redistribución de recursos en beneficio de los que más lo requieren, y fuertemente basada en la participación ciudadana.

Nueva Alianza D.F. reconoce en la tolerancia el respeto a los derechos de los ciudadanos que disienten, cuestionan, critican y debaten alrededor de las distintas problemáticas que afectan a nuestra ciudad. La rendición de cuentas permite construir un diálogo tolerante con la ciudadanía. Por ello, entendemos nuestro rol como constructores de los puentes de diálogo necesarios entre las instituciones del gobierno y las demandas ciudadanas; entendemos nuestra labor legislativa como una de las formas de expresar esa voz ciudadana de la mejor manera posible; entendemos nuestra labor de gobierno, concientes de los problemas sociales y dispuestos a escuchar y aplicar las mejores soluciones, planteadas por los expertos con los datos técnicos y científicos, y planteadas por los habitantes basados en sus experiencias y conocimientos prácticos. Es del diálogo de ambas vertientes de dónde surge la mejor solución posible a los problemas: la que es aceptada y adoptada por todos.

La pluralidad la entendemos como la capacidad que deberá de tener el gobierno de no favorecer a una doctrina religiosa, política, social y/o familiar en particular en la elaboración de los programas de gobierno. *Nueva Alianza D.F.* parte de que la realidad que vivimos en esta ciudad está compuesta por distintas culturas, razas, raíces, filosofías, etnias, familias, costumbres y escalas de valores, por lo que el mutuo respeto, el diálogo propositivo y la tolerancia son necesarios.

Tristemente, la realidad que observamos dista mucho de este ideal. Hay aspectos en los que la inequidad es lacerante, particularmente aquella que se deriva de la falta de igualdad de



oportunidades o que es resultado de una vida con vicios y errores que no se contuvieron a tiempo. Las descalificaciones rudas, a menudo hasta violentas físicamente, son parte común de nuestra vida en sociedad: el miedo al otro, el rechazo, la agresión son patentes en la sociedad actual, y afectan principalmente a los jóvenes y a las "tribus urbanas", grupos que al definir una identidad propia se alejan de la mayoría y tienden a ser aislados. La pluralidad en nuestra realidad se refleja en un par de opciones mayoritarias, y una multitud de pequeños grupos minoritarios, prácticamente en todos los temas polémicos.

Así, sea el aborto, las preferencias sexuales, el cobro de impuestos o la política de redistribución del gasto, la gran mayoría estará totalmente a favor o en contra de determinadas posiciones, y esta toma de bandera ocurre más por simpatías o antipatías generadas por algunos en especial que como resultado de un proceso individual de evaluación y valoración de las distintas opciones. En resumen, grandes polos que atraen a sus grupos afines por simpatías y terminan ahogado un debate plural y basado en méritos de cada propuesta. Y es esta situación la que, con educación y práctica de la tolerancia, debemos revertir a la brevedad. Porque

Tolerar no es ignorar al otro, sino reconocer su valor.

Propuestas:

- Propondremos medidas legales que, en los hechos, contribuyan a una mayor inclusión social de los que hoy se perciben diferentes ya sea por su edad, género, hábitos o conductas, forma de vivir o de actuar. La discriminación debe dejarse de lado.
- Impulsaremos la creación de una Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Fomentaremos la adopción de materias sobre estos temas en el sistema educativo del Distrito Federal.
- Plantearémos reformas a la Ley de los y las jóvenes y de las y los niños del Distrito Federal, de manera que tengan acceso a una vida sin discriminación, mediante la inclusión de sanciones por negligencia a las autoridades que, teniendo conocimiento de conductas en este sentido no actúen en su adecuada defensa.
- Sugeriremos las adecuaciones legales para poder hacer los registros correspondientes al cambio de género de las personas transgénero, de manera que puedan tener documentación oficial conforme a su situación personal.
- Apoyaremos los espacios culturales y sociales que fomenten la diversidad y la convivencia de personas con preferencias o formas de vida diversas.
- Fomentaremos los cambios legales y los programas delegacionales que otorguen verdadero apoyo a los jóvenes de las diversas tribus urbanas. 

5.8. Participación: Formación de Ciudadanos

Diagnóstico

Desde la Revolución Francesa, un título de nobleza accesible a todos es el de “Ciudadano”. Queremos rescatar la dignidad de ser habitante de la Ciudad. De ser responsable de su desarrollo y de su crecimiento; de su potencial y de su futuro. Hoy, hombres y mujeres que habitan esta ciudad no participan con esa dignidad. Parece que no comparten ese esfuerzo. Es como si no les interesara. De hecho, están desencantados.

En parte, la cultura de la política tradicional ha contribuido a diluir el interés de los habitantes. De un lado, “papá gobierno” se hacía cargo de todo: identificar, gestionar y resolver los problemas. Del otro, no quería que “crecieran los niños”, y ahogó los intentos ciudadanos de ganar autonomía. Incluso, de manera violenta, como con el hecho del 2 de octubre de 1968.

Sin embargo, una parte de los ciudadanos recuperó el principio de que hay una dignidad propia, que el Estado puede reconocer – pero que no le corresponde otorgar. Y empezó a moverse. No es, ciertamente, mayoritaria; pero se encuentra dentro de lo mejor de la sociedad. Líderes comunitarios, maestros, líderes vecinales y de gremio. Movimientos que surgieron por distintos rumbos e inspiraciones.

Algunos movimientos fueron combatidos. Otros, transaron su desmovilización. Unos cuantos, llegaron al poder de la mano de las autoridades electas. Los más, siguen en la lucha. Sin embargo, numerosos, combativos e importantes como son, tales movimientos no son la gran mayoría de la población.

El ciudadano individual, independiente, no agrupado... no cuenta. No se moviliza más que en aquello que directamente le afecta, y por el lapso de tiempo en que le afecta. El impulso de la mayoría se pierde.

Debemos hacer que la población se reactive. Que sepa que el título de Ciudadano se gana; se obtiene mediante el compromiso colectivo, el esfuerzo masivo y el logro de todos reunidos. Es hora de convocarlos nuevamente a las plazas, a las calles, a salir a reencontrarse con todos... A que diga a todo aquel con quien conviva, a que grite en los medios y las plazas, a que crea con convicción y exprese con actos el gran deber ciudadano...

¡Participar!



Propuestas:

Para aumentar la participación ciudadana, proponemos:

- El uso de tecnologías avanzadas, como el Internet, a fin de crear portales ciudadanos que permitan hacer un seguimiento puntual de las autoridades. Facilitar los procesos de solicitud de información y transparencia. Que se muestre en línea el historial de votación de los diputados a la Asamblea.
- Asimismo, que se realicen foros y encuestas virtuales, en dónde los ciudadanos expresen en tiempo real sus opiniones sobre los temas que se debaten en la Asamblea.
- La formación para la participación democrática debe ser vital desde la escuela. Hay que enseñar a niños – y maestros – a respetar y vivir los valores democráticos desde muy pequeños. Hay que desarrollar materiales acordes con la formación y visión de los niños, pero que sienten la visión de futuro que se requiere.
- Entre los jóvenes menores de edad – 12 a 17 años – debe estimularse la formación de grupos de participación ciudadana. Enseñar los valores democráticos, practicándolos. Incluso, se debe evaluar la posibilidad de disminuir la edad para votar.
- En las asociaciones profesionales, sindicatos, colegios y clubes debe estimularse una mayor participación de los agremiados a fin de que puedan vivir la democracia en momentos diversos y no sólo en ocasión de una elección.
- La participación debe fomentarse en todos los ámbitos de la vida y de la mejor manera posible: practicándola. 



6. PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA VIDA EN SOCIEDAD. Propuestas para el Estado como Guardián de la Libertad

6.1. Seguridad Pública

Diagnóstico

Nueva Alianza DF tiene un compromiso fundamental con el perfeccionamiento del Estado de Derecho. Nuestra propuesta en el Distrito Federal contempla la reforma y perfeccionamiento de nuestro sistema de justicia como un tema toral. Hoy, en la Ciudad de México impera un orden jurídico deficiente, incapaz de otorgar plena seguridad a sus habitantes. *Nueva Alianza DF* propugna por un gobierno con la aplicación irrestricta de la ley, sin impunidad ni excepciones o privilegios basados en la negociación política o en la corrupción.

El Estado de derecho es la forma de vida asociada en la que el imperio de disposiciones legales de alcance y aplicación universales, —que reconocen y garantizan las libertades fundamentales de la persona humana y que aseguran su efectividad a través de instancias legítimas de poder con capacidad coactiva suficiente. El ejercicio del poder está en función de la efectividad de las leyes que protegen y regulan con justicia los derechos humanos y las libertades individuales, así como el desempeño de los poderes públicos está orientado y limitado por leyes precisas.

La procuración y la administración de justicia son un derecho humano esencial y el marco que sustenta el Estado de Derecho. La protección de la seguridad personal y jurídica debe garantizar certeza y confianza en las relaciones sociales. Este tema ha constituido uno de los reclamos fundamentales de los habitantes de la capital.

Una de las condiciones sine qua non para otorgar normalidad y gobernabilidad democrática, es llevar a cabo una reforma al sistema de procuración y administración de justicia. Ésta es una de las asignaturas pendientes en la reforma del Estado Mexicano; sin ella no habrá posibilidad de salvaguarda de las garantías individuales consagradas en la Constitución, pues mientras mantengamos un modelo institucional que no incorpore mecanismos eficientes para atrapar y castigar a los delincuentes, nos alejaremos cada vez más de una sociedad que resuelve por la vía legal y racional sus conflictos. Y aunque se reconoce que la reciente reforma en esta materia, que permite crear los juicios orales, la justicia especializada en menores y la extinción del dominio son avances en la dirección correcta, también es importante que su aplicación ocurra de forma adecuada, en el tiempo y forma previstos.

Adicionalmente, no se podrá alcanzar la adecuada seguridad pública si los cuerpos del orden no utilizan de forma amplia, genérica y constante las nuevas tecnologías y la opción legal de usar los videos y las grabaciones como pruebas. También es importante que se apeguen al cumplimiento de la ley en sus labores, particularmente ante el uso de la fuerza pública cuando así están facultados para hacerlo. 

La Ciudad de México, por su tamaño, grado de concentración y complejidad, ha sufrido, como sucede en otros grandes conglomerados urbanos del mundo, insuficiencias en la seguridad pública y acusados fenómenos de delincuencia.

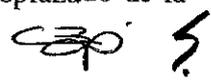
Es importante distinguir entre la delincuencia que se asocia a problemas sociales como el desempleo, diversas formas de subempleo, la pobreza extrema, marginación e inclusive corrupción, y aquella asociada al crimen organizado, que en el caso del DF se ha visto exacerbado por malos elementos policíacos, lo que a su vez redonda en una desconfianza de la ciudadanía hacia los sistemas de seguridad pública, prevención del delito, procuración y administración de justicia.

Durante los últimos años, según los datos oficiales del gobierno del DF, ha venido disminuyendo el número de delitos. Sin embargo las cifras de institutos e investigadores independientes muestran lo contrario y ubican al Distrito Federal en los primeros lugares en lo que se refiere a inseguridad en el país. Asimismo, la percepción ciudadana en cuanto a este tema es muy negativa.

La falta de seguridad pública es sin duda el problema más angustiante que padece la población del Distrito Federal. La integridad física de las personas y la protección de su patrimonio son sustento indispensable de la convivencia social. Lo hemos dejado como último punto de nuestra propuesta no por ser lo menos relevante, sino porque requiere todo el conjunto de acciones previas que hemos enunciado para resolverse totalmente. Será una de nuestras prioridades en la atención social, pero reconocemos que su pleno cumplimiento no puede ser inmediato. Por ello, nuestra visión de largo plazo es trabajar con ahínco...

Por una ciudad sin impunidad, con justicia y segura.

Propuestas:

- La seguridad en la ciudad inicia con el adecuado cumplimiento de las leyes. Cuando la ley se nos aplica a todos por igual, nos da las mismas oportunidades. Debemos procurar que la aplicación de la ley sea indistinta, que se elimine la impunidad.
- El segundo aspecto que proponemos trabajar será que la persecución de infractores se haga, en donde sea posible, de manera automatizada. La búsqueda de motivos para extorsionar es común entre las policías y los inspectores; en la medida en que se utilicen técnicas automáticas –radares viales, cámaras fotográficas, archivos digitalizados– los infractores serán detectados con menos intervención humana y, consecuentemente, con menos posibilidad de corrupción.
- La búsqueda de infractores con vías automatizadas permitirá utilizar los recursos humanos, la inteligencia y la tecnología para buscar no a los infractores –típicamente individuos con pequeñas fallas–, sino a los delincuentes. Cada agente desplazado de la “cacería” de infractores puede así dedicarse a combatir a la delincuencia. 

- Procuraremos que los presos retribuyan el costo de su manutención mediante el trabajo en la prisión. Las cárceles deben ser productivas. Asimismo, debemos buscar combatir frontalmente la delincuencia dentro de la cárcel. No se cierra la opción de contar con prisiones de administración privada, que ya se utilizan con ventajas en otros países.
- Así como la de los maestros, es importante elevar la estima social por los policías. Por ello, buscaremos impulsar el servicio policial de carrera; aumentar sus prestaciones laborales y los honores públicos. Esto va a asociado a una mayor capacitación de los mismos. De otra parte, buscaremos elevar más las sanciones que se apliquen a aquellos policías que abandonen el bando de la ley y colaboren con la delincuencia.
- Atacaremos la impunidad en todos los niveles, y procuraremos cumplir y hacer cumplir la ley. Buscaremos sanciones legales más altas para aquellos servidores públicos que, obligados a hacer cumplir la ley, evitan que se aplique por miedo, conveniencia o corrupción.
- Como en otras áreas, procuraremos la adopción de tecnología de punta, empezando con la sistematización y seguimiento de órdenes de aprehensión, con el objetivo de resolver las más de 25,000 órdenes pendientes que no se han resuelto.
- Se impulsará una reforma legal que cambie la forma de actuar y el desempeño del Ministerio Público, hoy el principal pendiente en la procuración e impartición de justicia. Sus acciones deben ser transparentes y honestas, y se debe sancionar con mayor rigor a los malos elementos.
- El marco legal deberá homogeneizarse y simplificarse, de forma tal que todos los individuos podamos tener claramente identificados nuestros derechos y obligaciones.

6.2. Gobierno Democrático

Diagnóstico

Hoy, uno de los problemas que más aquejan a nuestra democracia es la baja participación en general de la población. Parece absurdo, pero de mantenerse las tendencias actuales, el partido del Presidente no obtendrá mayoría en el Congreso una vez más, y por lo tanto, la gobernabilidad será complicada.

El desencanto ciudadano no será fácil de revertir. Mientras el elector no perciba un beneficio directo de su voto; mientras no vea que sí tiene capacidad real de influir los resultados; en tanto no vea que sus molestias de ir a votar son más que compensadas por los beneficios, no participará.  

La única manera de lograrlo es alejar la democracia de las elecciones. Que no sea el momento del voto el único momento en que se tome en cuenta la opinión de la población. Si, la iniciativa popular, el plebiscito y la consulta ciudadana deben usarse más, pero por sí solas no bastan. Si, las asambleas de vecinos y la jefatura de manzana deben seguirse utilizando, pero reformadas de manera que sean instancias de participación y decisión democrática y no meros formalismos.

Proponemos que la elección sea apenas un momento más de la vida democrática. El más importante, sí; pero no el único. Que la democracia permeé en todos y cada uno de los ámbitos sociales y culturales. Buscamos fomentar escuelas democráticas, sindicatos democráticos, trabajos democráticos, viviendas democráticas, familias democráticas; individuos que vivan cada día el respeto, la tolerancia y el diálogo como valores propios, interiorizados y aceptados plenamente.

El DF ha avanzado mucho desde que se arribó a la decisión de que, por fin, sus autoridades gubernamentales fueran electas. Se puso así fin a una flagrante injusticia que se prolongó en la capital por casi siete décadas. Sin embargo, los gobiernos perredistas, lejos de avanzar en el perfeccionamiento democrático de la ciudad, han apelado a prácticas políticas del pasado que los ciudadanos mexicanos del siglo XXI rechazan abiertamente. Cada vez se hace más patente el imperio del clientelismo y la corrupción. Asimismo, nuestras instituciones de representación política se van quedando cortas ante la hegemonía que pretende imponer el partido en el gobierno. Urge actuar para revertir el detrimento de la vida democrática en la ciudad.

En *Nueva Alianza DF* creemos en la necesidad de lograr una revalorización de la política, tan devaluada en épocas recientes por los excesos de escándalos de corrupción y por la gran cantidad de promesas incumplidas de los gobernantes. Nuestro partido tiene un indeclinable compromiso con la ética política y con la perseverancia de su credibilidad. Pensamos que el rescate ético tiene que ver con un proceso de humanización de quehacer político y gubernamental, el cual no excluye un proceso paralelo de democratización de las instituciones y las políticas públicas. Es una labor en que la sociedad conjuga sus esfuerzos en la búsqueda del bien común.

La humanización pretende una más completa satisfacción de las demandas de la sociedad, da cauce a la participación y procura un gobierno responsable. Los gobiernos que son resultado de la suma de voluntades, satisfacen las necesidades de la sociedad no sólo en el orden económico o de seguridad, también tiene una preocupación cultural. Hay una demanda creciente para que se ajusten los objetivos de gobierno a las necesidades de la población, para que se de a los ciudadanos voz en la administración y, para que se diseñe los programas de gobierno de manera que concuerde con la capacidad humana de las personas. Es necesario que se integre un gobierno con diferentes instancias de decisión, donde no haya ni una sola autoridad final ni se excluya la voluntad de las mayorías y las minorías.  

La humanización de las ciudades tiene también un enfoque de densidad geográfica y de reconsideración a los espacios de gobierno. Esto es definir una unidad de gobierno suficientemente pequeña que permita la participación directa del gobernado. La vecindad es una medida apropiada al ser una entidad auto organizada dedicada a promover su propio bienestar y desarrollo. La humanización del gobierno requiere la adopción de dos niveles de gobierno, o al menos dos criterios para llevar a cabo las políticas públicas. El vecindario en las áreas metropolitanas y el de colaboración regional con los gobiernos vecinos. Para la humanización de la ciudad el ciudadano debe comprender que la mayor libertad de elección y participación implica una mayor responsabilidad y un ejercicio de respeto a la voluntad general.

Para ello, requerimos una democracia eficaz y participativa. Si los ciudadanos no la perciben cerca; si no creen que con ella y por ella se vive mejor, si no la valoran y la viven, el desencanto será creciente y los problemas cada vez mayores. Por ello, afirmamos:

No basta tener democracia; ésta debe ser eficaz

Propuestas:

Para hacer una realidad que “No basta tener democracia; ésta debe ser eficaz”, pedimos que se le den más facultades a los ciudadanos y que el gobierno haga, realmente, Políticas Públicas y no políticas gubernamentales. Para ello, tenemos las siguientes propuestas:

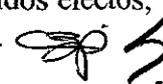
- Los órganos de control del gobierno de la ciudad deben tener una mayor participación ciudadana, y contar con una Contraloría realmente independiente.
- En todos los órganos que abren espacios a la intervención de los ciudadanos – observatorios, consejos, comités consultivos- debe privilegiarse la integración de miembros que tienen una voz crítica a las posiciones del gobierno local. Se trata de tener contrastes a la visión gubernamental y no porristas o seguidores incondicionales.
- El uso más frecuente de los mecanismos de consulta pública – tales como referéndum y audiencia ciudadana – debe ser norma del gobierno democrático.
- Escuchar a los gobernados es condición imprescindible para un gobierno ciudadano. Por ello, debemos garantizar que el derecho constitucional de que la autoridad responda a todas las peticiones realizadas por escrito y de manera ordenada, sea cumplido con rapidez y eficiencia. No sólo mediante las instancias legales de Acceso a la Información, sino de manera más expedita y directa.
- Todo funcionario público debe tener un correo electrónico en el que atienda, de manera directa y expedita, las peticiones ciudadanas y una página de Internet que exponga los puntos centrales de su desempeño, en tiempo real. 

- Abrir el espacio a los ciudadanos obligará a generar mecanismos novedosos de representación vecinal. Hay que reemplazar las formas actuales, de jefe de manzana y jefe de colonia, por unas de mayor representatividad, aunque no estén directamente vinculadas a espacios territoriales.
- La administración tiene que dar resultados; eso requiere que se tengan mecanismos como ventanilla única, simplificación de trámites y gestión de los mismos vía Internet. Evaluar y mejorar procesos debe ser un principio central de acción.

6.3.Reforma Política del Distrito Federal

Diagnóstico

Presa de su propia historia y circunstancia, la Ciudad de México es la sede de los poderes federales y tiene la menor capacidad de autogobierno entre todas las entidades. Desde el diseño de la Institución, no puede, no debe tenerse la sede de los tres poderes de la Unión en el territorio de un Estado, porque o bien adquiere preeminencia sobre los demás o bien está sujeto a decisiones que no le compete tomar pero cuyas consecuencias si le afectan directamente. El espacio que debe crearse es un territorio de excepción, que no es un Estado, y que tiene una injerencia de todos los miembros de la Unión federal en su administración. Por mucho tiempo en el caso mexicano, el Distrito Federal operaba como una jefatura de departamento de la Presidencia de la República. El argumento teórico implicaba que, dado que el titular del Poder Ejecutivo era electo por la votación de todo el país, era la persona adecuada para decidir sobre la administración pública de la demarcación territorial en la que se asentaban los poderes Federales, pero como sus ocupaciones y ámbitos de acción eran tan amplios requería delegar esa capacidad en otra persona, el Regente o Jefe del Departamento del Distrito Federal. Y durante casi ochenta años se operó de esa forma y tenía un sentido teórico y práctico muy claro. El Distrito Federal era, en verdad, un territorio de todos los mexicanos.

El problema radica en que “lo que es de todos, es de nadie”. Al abonar a la tesis de que el Presidente debía tener la capacidad de mandar sobre el Distrito Federal a nombre de toda la población nacional, los habitantes de este Distrito quedamos con menos derechos que el resto de la población nacional. Es hasta 1997 que podemos elegir un Jefe de Gobierno, quien todavía hasta el año 2000 tenía la facultad de nombrar a sus “Delegados” –ya desde el nombre tenían un matiz autoritario- y que a partir de ese año son “Jefes Delegacionales” electos. Por otra parte, es hasta apenas 1985 que se establece un congreso local, primero con facultades sumamente acotadas como Asamblea de Representantes, y posteriormente como Asamblea Legislativa hace casi doce años, una especie de congreso local pero limitado en ciertos temas. Los Jefes Delegacionales no tienen regidores o cabildos electos, lo que los hace equivalentes a presidentes municipales sin límites o contrapesos. 

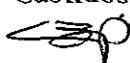
Es necesario, imprescindible, cambiar esa situación. Podemos ser un Distrito Federal que, sin llegar a ser un Estado pleno, no limite los derechos democráticos de los habitantes; un Distrito Federal capaz de fijar límites y contrapesos reales a quienes administran sus territorios menores; nuestra Asamblea Legislativa debe ampliar sus facultades, entre otras, debe ya desde ahora ser parte del Constituyente Permanente, facultad principalísima de la que sigue despojado. Y es paradójico que ni en las reformas legales que afectan directamente a la Capital pueda opinar su propia población.

Se ha aducido que hay un riesgo de tener dos personas diferentes con un mando sobre el mismo territorio, y por ello el diseño institucional del Distrito Federal ha hecho depender del Presidente de la República la ratificación del Procurador y del Jefe de la Policía a propuesta del Jefe de Gobierno; hay instalaciones federales, como el Aeropuerto, en las que el gobierno local no tiene injerencia directa. Pero la práctica ha hecho ver que, en estos tiempos de democracia mexicana, no hay tales riesgos: a pesar de las diferencias o el encono que pueda haber, aún en la fase más complicada de la crisis postelectoral de 2006, la policía de la Ciudad de México cumplió su rol institucional y aseguró que las protestas pudieran llevarse a cabo, pero sin interrumpir por ello la ceremonia de toma de protesta.

En *Nueva Alianza DF* creemos que es momento de hacer que los habitantes del Distrito Federal tengamos plenos derechos ciudadanos, un gobierno electo similar al de los municipios, con concejos y ediles que frenen las decisiones hoy unilaterales de los jefes delegacionales; un Jefe de Gobierno con más atribuciones y más responsabilidades; y una Asamblea Legislativa que tenga mayores competencias, entre otras, ser parte del Constituyente Permanente. Porque:

Una ciudad de primera no puede tener ciudadanos de segunda.

Propuestas:

- Como lo hemos hecho, participaremos en las mesas de diálogo y concertación que permitan avanzar en la creación del Estado 32.
- Participaremos en los esfuerzos que conduzcan a la elaboración de la Constitución del Distrito Federal.
- En tanto se logra ese objetivo, propondremos y apoyaremos las medidas que permitan ampliar las facultades de la Asamblea Legislativa, entre otros aspectos vinculándola al Constituyente Permanente y buscando que pueda aprobar el techo de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal.
- Buscaremos que las figuras de los Cabildos o Concejos se adopte como forma de gobierno válida en las delegaciones. 

- Plantearemos a la Asamblea Legislativa medidas que permitan incorporar más herramientas de democracia directa en las administraciones delegacionales, incluyendo pero no limitado a, el plebiscito mandatario, la ratificación ciudadana y la revocación de mandato de los Jefes Delegacionales.
- En todas estas medidas, buscaremos una mayor participación ciudadana en la administración de la Ciudad.

6.4. Desarrollo Económico

Diagnóstico

En los últimos 10 años, la Ciudad de México ha padecido un nivel de desempleo y falta de crecimiento que lo ubican sistemáticamente en los niveles más bajos de entre las entidades del país. Consecuencia en parte de la salida de empresas e industrias debido a los altos costos y dificultades para operar en una ciudad densamente poblada y con menos espacios cada vez, pero también por la falta de políticas de fomento adecuadas.

En buena medida, es difícil hacer crecer esta ciudad con un modelo ya rebasado; no será mediante la industrialización que podamos ofrecer las mejores opciones a los habitantes. No hay suficiente espacio para nuevas fábricas – en el sentido tradicional -, no hay agua para realizar grandes procesos industriales que la requieran de manera abundante; no hay flujo libre de tránsito y seguridad en los niveles requeridos.

En adición, el precio de la escasa tierra es alto, y las dificultades adicionales, aquellas que no hemos enunciado, no permiten poder impulsar un crecimiento basado en la industria. Por ello, es imprescindible que el crecimiento económico de la Ciudad de México se base en el crecimiento del sector servicios.

En el sector servicios, destaca el rubro turístico: un sector intensivo en mano de obra, que puede apoyarse en la historia de más de 700 años y en el importante esfuerzo cultural que aquí existe. Museos, galerías, cines, teatros; espacios públicos y creadores. Todo se conjunta aquí, como para poder impulsar que sea la

Ciudad de México, corredor turístico y de servicios global.

Propuestas

Para que la Ciudad de México pueda ofrecer alternativas de empleo a un mayor número de sus habitantes, debe girar cada vez más hacia una economía de servicios. Debemos dejar atrás las actividades manufactureras y agrícolas, y enfocarnos cada vez más a los servicios.

- De entre la gama de opciones que ofrece ese tipo de actividad económica, consideramos que debemos enfatizar el turismo. 

- Muchas ciudades en el mundo han enfrentado que los fines de semana tienen baja ocupación en sus hoteles. Por ello, han procurado dejar de ser destinos de turismo de negocios y han abierto espacios para el turismo cultural y recreativo. Debemos seguir ese camino, particularmente en la capital más antigua de América Latina.
- Contamos con todos los recursos necesarios. Hace falta el impulso. Por ello, estimularemos el sector turismo, mediante la creación de relaciones en la cadena de valor, de forma que puedan conseguir nuestros visitantes hospedaje, transporte y accesos a conciertos, museos, teatros y galerías en un solo punto de promoción y venta.
- La Ciudad de México debe buscar sus ventajas comparativas y reforzarlas para hacer de ellas sus principales acciones y opciones de desarrollo. Consideramos que no es conveniente que busque un mayor crecimiento de su sector agrícola, sino por lo menos del agroindustrial.
- Los corredores tecnológicos adecuadamente integrados entre sí y a los servicios ya establecidos, como el transporte público y las redes de agua y drenaje son preferidos. Esfuerzos como el Tecnoparque Azcapotzalco deben exportarse a otras delegaciones y adaptarse a otras zonas.
- El esfuerzo en la mejora regulatoria debe hacer muy fácil la apertura de empresas y organizaciones. Hay que procurar crear zonas de integración de servicios profesionales; que existan los elementos técnicos, humanos y de infraestructura que permitan que los pequeños empresarios y los profesionistas independientes se integren con sus clientes y proveedores.
- Procuraremos simplificar el cumplimiento de las reglas para la operación de los negocios, así como el pago de contribuciones. Es importante fortalecer la certidumbre jurídica, tanto en la propiedad como en las conductas normadas.
- Debemos enfatizar el combate a toda forma de informalidad, particularmente la que se expresa mediante la venta tolerada de propiedad robada, sea intelectual o material. No a la piratería.
- A fin de apoyar todos los esfuerzos de sus emprendedores, la ciudad de México debe crear y apoyar totalmente el Instituto del Emprendedor, que ofrecerá educación, apoyo técnico y financiero para fomentar la creación de pequeñas empresas entre los capitalinos.
- Toda acción gubernamental debe estar basada en el criterio de Gasto Eficiente, que a diferencia de la "Austeridad Republicana" propuesta por la anterior administración de la ciudad reconoce que comprar lo más barato puede salir caro si no se considera la calidad o el objetivo a lograr -véase las múltiples labores de reencarpentamiento asfáltico que ha requerido el segundo piso, o las tres sesiones de cambio de superficie de rodamiento que ha requerido el Metrobús, obras emblemáticas "austeras"-.

- Se debe mejorar la Ley de Responsabilidad Patrimonial, especialmente para hacerla más efectiva. Se debe facilitar el cobro de los daños por negligencia pública. Por lo mismo, se evaluarán mecanismos para hacer más efectivo este derecho de los capitalinos.
- Se propone incluir en el marco legal de la Ciudad, particularmente en el Código de Procedimientos Civiles, las denominadas “acciones colectivas”, mecanismo jurídico por el que cualquier persona puede demandar algún perjuicio en nombre de una colectividad, específicamente en las materias aplicables en el Distrito Federal. Junto a ello, para una defensa efectiva de los consumidores, impulsaremos la creación del Instituto de Protección al Consumidor del Distrito Federal.
- Debemos reconocer que, sin seguridad pública suficiente y completa, la economía pierde competitividad. Como en otros temas, las propuestas se interrelacionan y tienen una función de complemento en los distintos temas, por lo que actuar en uno beneficia, también, a otro.

6.5. Plan de Acción ante la Crisis Global

Diagnóstico

El mundo entero entró en un periodo de recesión que afecta, principalmente, a Estados Unidos y Europa, pero que por la interacción global de las economías permeará a los sectores exportadores del resto del mundo. Dada la concentración del PIB nacional en la ciudad de México, es altamente probable que la recesión global deteriore tanto la producción como los ingresos de los habitantes, el consumo y con ello la calidad de vida.

Es necesario generar programas contracíclicos que ayuden a evitar esta caída. El gran riesgo que vemos es que, siendo un año electoral este en el que la crisis golpeará en pleno, las medidas que pueden realizarse sean utilizadas más para atraer simpatías personales que para resolver el problema tan grave que se presenta. Por ello, es importante definir que acciones concretas se tomarán para resolver esta coyuntura de la mejor manera posible.

Propuestas:

En una economía de mercado nadie debe tener garantizado a priori el éxito monetario de una iniciativa comercial o productiva. Los éxitos pasados no garantizan éxitos futuros. Pero debe reconocerse que las acciones concretas de los individuos no pueden sustraerse de un entorno deteriorado a nivel global. Por ello, proponemos las siguientes acciones concretas de apoyo temporal durante el periodo recesivo:

- Incentivos fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas nuevas, concretamente, la supresión del Impuesto sobre Nóminas de manera temporal para las nuevas empresas.
- Suspensión del cobro de los trámites de apertura y derechos para empresas nuevas que se creen durante 2009. -  

- Que el llamado “seguro de desempleo” aumente su cobertura y duración, sujeto a una aplicación focalizada de los recursos. Que su monto esté determinado en función del número de hijos y del ingreso que se tenía antes del despido, dando mayor apoyo a quien más lo requiere.
 - Cuidaremos que todos los apoyos vigentes o por crear sean focalizados, transparentes y manejados con honestidad.
 - Promoveremos y vigilaremos que el gobierno del distrito federal realice obras de infraestructura de fácil y rápida ejecución: mantenimiento de escuelas y hospitales, obras viales en vías secundarias, mantenimiento de unidades habitacionales, obras de alumbrado, mantenimiento de banquetas e impulso a mercados públicos: mantenimiento físico y financiamiento económico.
 - Vigilaremos el ejercicio ágil y eficaz de los recursos públicos: evitar al máximo el subejercicio y promover la entrega de fondos anticipados a delegaciones e instancias del gobierno central para proyectos de infraestructura.
 - Propondremos la creación de un fideicomiso de apoyo al capital de trabajo, que ofrezca servicios de factoraje financiero con un seguro temporal contra problemas de cobranza para empresas micro, pequeñas y medianas. 
- 

7. PRINCIPIOS BÁSICOS PARA UNA CIUDAD OPERATIVA. Infraestructura Funcional

7.1. INFRAESTRUCURA FUNCIONAL: Transporte y Vialidad

Diagnóstico

No obstante los esfuerzos en esta materia, los servicios de transporte público presentan deficiencias en su articulación, capacidad, instalaciones y equipo, atención al usuario, comodidad y seguridad. Adicionalmente, no se ha consolidado un esquema de transporte eficiente que integre adecuadamente el Distrito Federal con las zonas metropolitanas del Estado de México. En la práctica, existe una gran demanda de este servicio.

Actualmente, en la ciudad se realizan aproximadamente 35 millones de viajes-persona, de los cuales, poco más de 7 se efectúan a través de transporte público (metro, metro férreo, tren ligero, trolebuses y autobuses); 16.5 se llevan a cabo en microbuses y combis; más de 3 en taxis; y 8 lo hacen en vehículos particulares.

El problema de transporte se ha agudizado por ineficiencias en el servicio de autobuses urbanos y la proliferación de vehículos de transporte de pasajeros de baja capacidad, como son los particulares, los taxis, los microbuses. Por otra parte, el transporte público concesionado presenta deficiencias significativas, no sólo en lo que se refiere a los paraderos y sus rutas, sino también en lo relativo a la atención que los operadores brindan a los usuarios y la creciente incomodidad e inseguridad que representa un equipo deteriorado.

La estrategia que propone *Nueva Alianza DF* busca, entre otros objetivos, un Distrito Federal más eficiente y competitivo. En este sentido, un adecuado sistema de transporte contribuiría directamente a aumentar la productividad y competitividad de la ciudad en su conjunto (disminución en tiempo promedio de traslado, menor costo por viaje-persona, mejor atención al usuario, mayor seguridad, ahorro de energía, menor grado de contaminación, entre otros).

En consecuencia se debe trabajar para lograr un equilibrio entre la oferta de transporte y la demanda por el mismo, considerando las áreas conurbadas para su integración adecuada con la ciudad de México.

El transporte es lo que hace posible una ciudad de esta magnitud, además de que la traza de la ciudad no ha crecido al ritmo que su flota vehicular las opciones de transporte público no se han atendido plenamente existiendo alternativas que se han ignorado. Debemos lograr una red de transporte público eficiente y con costos reales mediante mecanismos de mercado, que obliguen al retiro de vehículos obsoletos y contaminantes. Asimismo apoyaremos la creación de empresas de transporte público (taxis y autobuses) que permitan mejorar el servicio. 

No sólo las grandes inversiones serán la solución. Pequeños gastos, adecuadamente planteados; el uso y aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, físicos y monetarios existentes; la adecuación del uso de la red de semáforos, con una sincronización adecuada, y el respeto del reglamento de tránsito son medidas que ayudarán a hacer de esta ciudad más agradable para vivir y para manejar. Nuestra función, como autoridad del Distrito Federal, será buscar construir un

Transporte público seguro, rápido y funcional.

Propuestas:

Nos parece fundamental que el gobierno y la iniciativa privada ofrezcan maneras adecuadas para crear un transporte público seguro, rápido y funcional. Por ello, proponemos:

- Ante todo, cuidar el mantenimiento de la red de transporte público masivo ya existente, enfatizando el mantenimiento al material rodante del metro. En la medida de lo posible, buscaremos asignar más recursos a este tema, cuidando su adecuada aplicación y uso.
- Estimular la expansión del transporte público masivo, entendido como la red del metro, de la red de metrobús y de transporte eléctrico, dónde sea posible con participación de inversión privada y pública.
- Se preferirán las soluciones más ecológicamente eficientes, con las tecnologías de menor emisión posible, optando primero por las ecológicas sobre otras opciones, y las de mayor capacidad de pasajeros por sobre las otras opciones.
- Por ello, se estimulará el uso de la bicicleta, particularmente al interior del Circuito Interior y con énfasis en el Centro Histórico de la ciudad. Esto requiere no sólo las ciclistas, sino espacios para estacionamiento y mayor cultura vial.
- Se propone la creación de paraderos con elementos de prepago, de forma que los camiones hagan su parada en lugares específicos y no indistintamente en dónde pida el pasajero su descenso.
- Se efectuará la creación de puntos de ascenso y descenso, en los que consten las rutas que pasan por ese punto de forma que sea posible programar un viaje con la certidumbre de la unidad que se debe abordar cuando se va a un destino predeterminado.
- Se buscará la creación de una tarjeta única integrada de prepago electrónico, que pueda ser utilizada indistintamente en Metro, Metrobús, Tren Suburbano y en las principales rutas de Camiones Urbanos, de manera que sea más fácil y generalizado su uso. 

- Se propone una tarifa diferenciada por horas de manera que las personas que puedan cambiar su viaje por no ser imprescindible hacia horas de menor afluencia tengan un incentivo adicional para hacerlo; por otra parte, se plantea una tarifa única multimodal, de manera que un pasajero pueda cambiar de un sistema de transporte a otro sin un pago adicional dentro de un plazo de tiempo determinado, aunque éste sea más alto que el pago actual.
- Consideramos conveniente permitir la agregación de concesiones de transporte público en empresas, de tal manera que el mantenimiento de las unidades y el servicio al público mejoren sustancialmente.
- Como en otros temas, la Educación es la Solución. Consideramos importante enfatizar la cultura vial entre peatones y automovilistas para fomentar una mejor convivencia. Deberá plantearse de inmediato la creación de los carriles de emergencia en los ejes viales y vialidades primarias, de manera que en caso de que se escuche una sirena de ambulancia o patrulla todos los automovilistas sepan qué carril debe despejarse, evitando el peligroso zigzag de estas unidades.
- Las vías rápidas de circulación continua se harán vías de peaje electrónico con cobro de acuerdo a la afluencia y velocidad promedio, de manera que las personas sean conscientes del costo social de sus decisiones individuales; en la medida en que se descongestionen estas vías o se pague más por su uso intensivo se replantearán los volúmenes de tráfico en vías alternas, descongestionando las vialidades primarias.

7.2. Infraestructura Funcional: Vivienda y Desarrollo Urbano

Nueva Alianza DF es consciente de que la Capital precisa un plan concertado de asignación de usos del suelo que de solución a la problemática de los asentamientos irregulares y preserve las indispensables zonas ecológicas. Se presentaron soluciones parciales, sin una consideración integral de la mancha urbana. Queremos conseguir una oferta creciente de suelo urbanizado y dar prioridad a las actuaciones de regeneración urbana sobre las de expansión incontrolada de la ciudad. Incentivar la concertación entre la iniciativa privada y la pública en las actuaciones de urbanización, edificación y rehabilitación.

Somos una Ciudad que creció sin planeación. Creada en un valle, originalmente lacustre, esta ciudad fue desarrollándose como un conglomerado de pequeñas villas y pueblos unidos poco a poco. El sabor colonial y pueblerino aún está presente en algunas de sus zonas, como Mixcoac o San Ángel; el estilo del barrio puede verse en Tepito o en Candelaria, con los cambios propios de la mudanza de los tiempos, pero en esencia iguales a siglos pasados. Algo fue cierto: en la medida en que la ciudad crecía, muchos individuos buscaban encontrar un remanso en sus afueras, ayudando así a expandirla. Lo que eran las casas de campo de las colonias Roma o Cuauhtémoc, son hoy parte del núcleo central de esta ciudad. Proyectos para salir de ella, como Ciudad Satélite o Ciudad Santa Fe están hoy integrados en un continuo sin pausa. 

El apurado deterioro ecológico que sufrimos queda patente ante la cada vez mayor aridez del clima, las altas frecuencias de días contaminados y la mermada salud de los habitantes de la capital.

Ya basta de hacinamiento, de desarrollos cada vez más lejanos y con casas cada vez más pequeñas. Buscamos un crecimiento vertical en la ciudad. Creemos que vivir así no es adecuado ni conveniente. Consideramos que es imprescindible mejorar la calidad de vida, pues es

Un crecimiento urbano en un entorno sano, el principio básico de la calidad de vida.

Propuestas:

Ante todo, atender la necesidad de desarrollo urbano en la ciudad debe hacerse a partir de los recursos ya existentes. No creemos conveniente empezar desde cero cuando pueden recuperarse y rehabilitarse inmuebles abandonados. Debemos tener principios rectores de un buen desarrollo urbano:

- Apoyamos el crecimiento vertical y no horizontal de la ciudad. Para ello impulsaremos una política de “Crecimiento Cero”, por la que no se permite utilizar los terrenos en áreas de conservación y protección ecológica.
 - Estamos seguros que no basta el deseo de adquirir casas, si no se dan los recursos financieros para hacerlo realidad. Por ello, buscaremos nuevos esquemas de financiamiento, que sean innovadores y puedan adaptarse con facilidad a las necesidades y posibilidades de los compradores potenciales de vivienda nueva o rehabilitada.
 - Es importante, a fin de evitar abusos, que no se modifiquen las poligonales de los planes de Desarrollo Urbano Delegacional, y que se respeten las ZEDEC (Zona Especial de Desarrollo Controlado).
 - Esta ciudad debe iniciar un más vigoroso crecimiento vertical. De un lado, expandirse hacia arriba y ya no más a los lados. Para complementar esto, hay que empezar a considerar que el subsuelo también es opción, y aumentar las obras públicas que puedan utilizarlo – vías rápidas, estacionamientos, y provisión de servicios públicos.
 - Algunas de estas vías deberán incorporar el principio de que hay que interiorizar los costos públicos de las decisiones privadas, de manera que quienes utilicen ciertas vías paguen por ellas. 
- 

- El ejemplo debe partir del propio gobierno; es imprescindible que toda instalación gubernamental, sea federal, local o delegacional cuente con plantas de tratamiento de agua, medidas de eficiencia energética y azoteas verdes. Si no se pone el ejemplo empezando por un gobierno ecoamigable, los ciudadanos no lo harán.
- Consideramos importante rescatar jardines públicos y áreas verdes, así como reforestar la ciudad, empezando por las azoteas verdes. Debemos contribuir a la mejora de la calidad de vida de esta manera también.
- El uso del agua, particularmente la del subsuelo de la ciudad, debe reconsiderarse. Es importante proceder a la captación del agua de lluvia y otras medidas similares, empezando en los edificios gubernamentales y en las obras nuevas; asimismo, aumentar el número de plantas de tratamiento de agua.
- La calidad del medio ambiente a nivel personal empieza en la separación de la basura en el hogar. Por ello, fortaleceremos las medidas de separación y reutilización de los desechos, y la construcción de plantas de tratamiento y procesamiento para los mismos.
- Se sustituirá el uso de los plásticos no biodegradables de la manera tan generalizada como se realiza ahora. Esta medida ya está propuesta en la Asamblea, y si se llega a aprobar antes de la siguiente Elección, se enfatizará en su adecuado cumplimiento. Caso contrario se volverá a presentar en la siguiente legislatura, hasta asegurar una Ciudad de México sin exceso de plástico.
- El cuidado al medio ambiente pasa por el adecuado tratamiento de los animales. Por ello, se enfatizará la dotación de recursos a los centros de control animal, y se procurará que los programas de atención a los animales enfatizen más su esterilización que su sacrificio.
- Se vigilará el cumplimiento de la Ley de Protección a los Derechos de los Animales, particularmente en la parte referente a la construcción de un Hospital Público a favor de los animales y al mejoramiento de los Centros de Control Animal.
- La propiedad le pertenece a quien mejor pueda demostrar que es suya. Por ello, consideramos importante que se lleve a cabo una modernización y automatización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Nos parece importante que las consultas al mismo puedan ser realizadas con menor costo, más facilidad y más convenientemente. A final de cuentas, con todas las ventajas de la nueva tecnología.
- Estimularemos aquellas medidas que permitan, desde la construcción, incorporar las nuevas tecnologías a los hogares. Acceso a teléfono, Internet, instalaciones eléctricas y de gas subterráneos serán preferidos a otras alternativas, particularmente en aquellos proyectos nuevos. 

- Asimismo, se fomentará la instalación de puntos de acceso (*hot spots*) gratuitos en muchas ubicaciones de la ciudad, comenzando por plazas, parques y jardines. Una ciudad conectada pueden disfrutarla más sus habitantes.
- Es importante que las obras de mitigación que por ley se requieren no se efectúen con un pago, sino en especie. Esto para garantizar que el efecto ecológico buscado ocurra antes del daño potencial, lo que contribuirá a reducir el problema. Nos comprometemos a hacer los cambios en la ley en este sentido.
- La reforestación urbana debe ser una tarea permanente del gobierno y de la sociedad, y realizarse de manera efectiva y eficiente.

7.3. Infraestructura Funcional: Escuelas

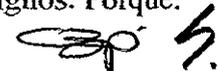
Diagnóstico

Hoy día, la principal obligación legal que en materia educativa básica tiene el Gobierno del Distrito Federal, tanto a nivel central como en las delegaciones, es la de dar mantenimiento a las escuelas del Distrito Federal. Esto no es una tarea menor, porque son 1,611 preescolares, 3,188 escuelas de nivel básico, 542 de media superior y superior y 74 que ofrecen postgrado, todas ellas de administración pública. Pero la gran mayoría son tan antiguas que el mantenimiento ya es costoso, las instalaciones no quedan bien, y se hacen composturas caras y a destiempo.

A lo largo de la Cuarta Legislatura, *Nueva Alianza* a través de sus diputados contribuyó a ampliar el presupuesto asignado a estos temas, impulsando mecanismos novedosos como el fondo de coinversión concursable. A través de este mecanismo, las delegaciones que más fondos adicionales destinaran al mantenimiento de escuelas podrían recibir un premio mayor de una bolsa central, al recibir una aportación equivalente a la que ellos hicieran. Los mejores proyectos, los más eficientes, los que hicieran más con menos, recibirían primero los fondos. La idea fue aceptada y dotada con 250 millones de pesos. Tristemente, menos de 10% de los fondos fueron asignados, porque sólo cuatro delegaciones presentaron proyectos. La infraestructura educativa no era tema que les preocupara mayormente.

Por si fuera poco, el manejo poco pulcro del tema hacía que la mayoría de las delegaciones dejaran un subejercicio importante hacia el final de año, de manera que pudieran reasignarlo a gastos, si bien vinculados al tema educativo, lejos del mantenimiento. Así, dar pelotas a los niños era un sustituto posible de dar mantenimiento a sus escuelas. Esto no puede seguir así.

Es importante que esta situación no se repita. *Nueva Alianza DF* contribuirá cada año para hacer que los recursos se apliquen adecuadamente, sean más amplios y eviten que, por descuido, negligencia u error, la educación se imparta en ambientes poco dignos. Porque:



**Aunque el edificio no hace escuela,
sin un edificio adecuado no hay educación.**

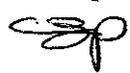
Propuestas:

- La principal obligación legal del gobierno de la ciudad es la construcción y mantenimiento de los planteles educativos. Toda escuela con más de cuarenta años, con excepción de las que son patrimonio cultural o arquitectónico, deberán derruirse y volverse a construir desde cero. Aquellas que tengan menos de cuarenta años deberán recibir un mantenimiento integral.
- A fin de lograr lo anterior, nos comprometemos a conseguir cada vez mayores recursos monetarios para este fin en los Presupuestos de Egresos y a garantizar su aplicación focalizada y transparente.
- Esto se refuerza con la propuesta de crear el Instituto de Infraestructura Educativa del Distrito Federal, que centralizará los recursos humanos y materiales dedicados a esta tarea, y que hoy se encuentran dispersos en distintas delegaciones y secretarías.
- Es imprescindible apoyar las escuelas con materiales modernos, útiles, incluso con tecnología de punta. El mantenimiento de los planteles debe considerarse como una función importante, y consecuentemente hay que dotarles de recursos adecuados para lograrlo.

7.4. Infraestructura Funcional: Hospitales

Diagnóstico

Una ciudad con más de ocho millones de habitantes no puede depender únicamente de 28 hospitales públicos para población abierta. Es cierto que muchas personas se benefician del acceso a los mejores hospitales privados del país, ubicados en la capital; que los mejores hospitales públicos de la red de seguridad social, tanto de los trabajadores en general (IMSS) como de los trabajadores del Estado (ISSSTE) de tercer nivel, incluidos los Centros Médicos Nacional, de La Raza y el 20 de Noviembre están aquí, sin contar los pequeños hospitales privados y clínicas y hospitales de segundo nivel de la red pública con que si contamos.

Por si fuera poco, esa red sanitaria para población abierta tiene nueve hospitales generales, incluyendo uno fundado en 1943, el Doctor Rubén Leñero; diez hospitales pediátricos, incluyendo el Azcapotzalco que data de 1958; ocho materno infantiles, siendo el primero el Inguarán, de 1963. Y apenas un hospital de especialidades, el Doctor Belisario Domínguez, inaugurado apenas en 2005.  

Falta mucho por hacer. Hemos enfatizado que la salud debe empezar a abordarse en un sentido preventivo. Pero para quienes ya llegaron a los hospitales, quienes padecen las carencias médicas, humanas y de recursos que existen en los hospitales públicos; quienes enfrentan que hay coberturas que no se tienen y eso lleva a arriesgar la vida o a vivir con una menor calidad de vida... Por todo ello, es imprescindible aumentar la calidad y cobertura de los servicios de salud. Y aunque en esta elección ni los jefes delegacionales ni los diputados pueden actuar directamente sobre el tema, una acción legal decidida y la dotación de recursos monetarios adicionales en cada presupuesto es imprescindible para avanzar en el tema, y eso sí puede ser compromiso de nuestros candidatos.

Cuidar la salud empieza cuidando los hospitales.

Propuestas:

- A todos los hospitales que tienen más de cuarenta años de servicio, se les deberá realizar una reestructura completa, o deben ser reemplazados totalmente en edificios nuevos.
- Todos los equipos médicos con antigüedad superior a los veinte años o cuyo mantenimiento cueste más que el valor de adquisición de un equipo nuevo, deben reemplazarse a la brevedad.
- Los hospitales públicos deben tener abasto de medicamentos suficientes, o en caso contrario, deben recuperar el costo de los mismos a los pacientes.
- Se buscarán mecanismos de interacción pública y privada, entre otros, las firmas de convenios, de manera que los pequeños hospitales y clínicas privados puedan recibir población abierta en condiciones de salud tal que se ponga en riesgo su vida sin atención médica, con cargo al erario del GDF.
- Se procurará utilizar el mecanismo de los contratos de Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) a fin de aumentar el número y cobertura de los hospitales de la ciudad.

7.5. Servicios Públicos de Calidad: Agua

Diagnóstico

El problema de la escasez de agua en la Ciudad de México es un asunto tan grave que debería ser considerado tema de seguridad nacional. Según los cálculos de especialistas, la situación podría convertirse en caótica antes del transcurso de siete años si es que no se toman las medidas adecuadas. Es por estas razones que *Nueva Alianza DF* contempla al agua como uno de los temas prioritarios de su campaña en el Distrito Federal. 

En 1992, se formuló la Ley de Aguas que por primera vez reglamentó el artículo 27 constitucional. La ley abrió la puerta de la descentralización delegando funciones en los estados y municipios con facultades para constituir organismos operadores del agua con personalidad jurídica y patrimonial propia a semejanza de empresa pública descentralizada.

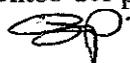
El entonces Departamento del Distrito Federal creó la Comisión de Aguas del Distrito Federal (CADF) organismo descentralizado que absorbería integralmente la administración del servicio. Se inicia una estrategia adoptando dos grandes acciones: por un lado, implantar universalmente un sistema de cobro basado en consumos medidos, así como rehabilitar las redes de distribución, sus accesorios e infraestructura; y, por otro lado, propiciar la participación de empresas de la iniciativa privada (el capital privado sólo participa como prestador de un determinado número de servicios y la última etapa de la contratación consistía en que el Gobierno del Distrito Federal vendería el agua en bloque a la empresa privada que se encargaría de su administración y comercialización).

En 2003 se cumplieron los diez años de la firma del contrato general por parte de la entonces Comisión de Aguas del Distrito Federal (CADF) y cuatro consorcios privados: Servicios de Agua Potable, S. A. (SAPSA); Industrias del Agua, S. A. (IASA), Tecnología y Servicios del Agua, S.A. (TECSA) y Agua de México, S. A. (AGUAMEX).

El balance de la participación privada evidencia que su intervención logró resultados significativos en las actividades de la primera y segunda etapa de la contratación, pero no así en las actividades de la tercera etapa. En particular, se alcanzaron importantes logros en cuanto a: El empadronamiento de los usuarios que se incrementó en un 600 por ciento entre 1994 y 2001, pasando de 203 mil 978 a 1 millón 260 mil medidores instalados. La facturación también experimentó un notable crecimiento gracias a una efectividad de 95 por ciento en la lectura de los medidores. La recaudación se incrementó constantemente pasando de mil millones de pesos en 1996 a 3 mil 50 millones en 2001. Ajustando a pesos constantes de 1996, esto representa un incremento real de 78 por ciento en todo el periodo.

Debido a las fugas de agua, la Ciudad de México desperdicia hasta 43 por ciento del suministro, es decir 23 metros cúbicos por segundo, cantidad suficiente para abastecer a una población de ocho millones de habitantes.

El Gobierno del Distrito Federal cuenta con 23 plantas depuradoras, 19 de nivel secundario y cuatro del ámbito terciario, las cuales tratan un promedio de 4.8 metros cúbicos de líquido por segundo. De esta cantidad, 54 por ciento se emplea en lagos recreativos y canales, usos agrícolas y áreas verdes; 33 sirve para infiltración por medio de lagunas; ocho se reutiliza en el sector industrial, y 5 por ciento en el comercial.

La capital del país para su subsistencia extrae 69 metros cúbicos por segundo, 67 por ciento proveniente del subsuelo; 2 por ciento de manantiales y escurrimientos del propio valle; 10 por ciento del acuífero Lerma y 21 por ciento del Río Cutzamala. 

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, 80 por ciento del vital líquido se emplea con fines municipales, 5 se destina a particulares y 15 por ciento para riego. Existe la tecnología para transformar flujos negros en agua potable, pero para ello es preciso efectuar pruebas de tratabilidad en los ámbitos de laboratorio y piloto, para obtener criterios de diseño, certificar su calidad y precisar los costos de inversión y operación.

Se requieren estudios para avalar la situación microbiológica y toxicológica en términos de contaminantes específicos de la Ciudad de México. También se necesitan análisis demostrativos semindustriales para definir la confiabilidad del proceso en las condiciones locales. La duración estimada de todas estas investigaciones y trabajos es de cinco a siete años y su costo se estima en 40 millones de pesos.

Hay una profunda falta de cultura del cuidado del agua, por lo que la educación (aquí, como en casi todo) es la solución, el primer paso es, necesariamente, educar al ciudadano en su responsabilidad y al gobierno asumiendo la suya ya que el abasto adecuado y suficiente de agua debe ser una prioridad un gobierno democrático y consciente de sus compromisos. Pues creemos que:

Cuidar el agua es salvar el futuro.

Propuestas:

- El derecho al agua es fundamental para garantizar la vida humana. De ahí que la expansión de la cobertura de la red de agua potable, su adecuado mantenimiento, y una reacción inmediata ante las fugas sean importantes aspectos en este rubro.
- Particularmente delicada es la situación de los habitantes del oriente de la ciudad; una de las primeras acciones que harán gobernantes emanados de *Nueva Alianza DF* será impulsar el proyecto de Acuaférico Oriente. Este deberá garantizar el abasto a las zonas de Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco que así lo requieran.
- Es importante enfatizar el cuidado y mantenimiento de la red secundaria a fin de evitar fugas. Se considera importante crear mecanismos de cuasi mercados, de manera que se premie con más recursos a las delegaciones que mejor combatan las fugas.
- La educación es la solución, frase que sostenemos como válida también en este contexto. Buscaremos que se realicen campañas de uso adecuado y cuidado del agua, así como una campaña que sustituya retetes, regaderas y llaves en general por modelos de menor consumo y mayor presión.
- Por lo que respecta a las tarifas, consideramos importante que estas sean progresivas: cero o casi cero para el agua básica para la subsistencia; creciente conforme aumenta el consumo. 

- Enfatizaremos las medidas que permitan la recarga del acuífero y la recuperación del agua de lluvia. Es menester construir una red de agua pluvial, distinta al drenaje de aguas negras. Asimismo, procuraremos establecer más plantas de tratamiento de aguas grises y negras, para reducir el impacto ecológico de nuestra metrópoli.
- En particular, todo edificio gubernamental, sea federal, local o delegacional deberá contar con tecnologías para la captación de agua de lluvia y de tratamiento de aguas negras, y en la medida de lo posible utilizar aguas grises en sus servicios sanitarios.
- Así como procuraremos cuidar el agua potable y de lluvia, cuidaremos también del adecuado mantenimiento de la red de drenaje, con especial énfasis en el adecuado desasolve de la red.

7.6. Servicios Públicos de Calidad: Recolección de Residuos

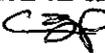
Diagnóstico

Vivimos en una ciudad que cada día genera cerca de 12.5 millones de toneladas de basura, y que por ley deberían entregarse separadas, clasificadas y listas para reutilizar en la medida de lo posible. La oposición de los propios trabajadores finales de la recolección de basura y la falta de acción de las autoridades responsables han contribuido a que el tema no se resuelva de forma adecuada.

La oposición de los propios vecinos y la falta de vigor de las autoridades responsables no han ayudado a que se construyan ni los nuevos tiraderos ni las propuestas plantas de alta tecnología para el reciclaje y reutilización de los materiales. Pero si no nos apuramos a ello, el destino nos va a alcanzar. Decir que diariamente llenamos el volumen equivalente a tres Estadios Azteca no basta: hay que tener en cuenta que cada día, la basura que no se recoge daña la salud de todos y al medio ambiente.

Propuestas:

- La ley de separación de residuos sólidos debe aplicarse de inmediato y bien, asegurando que la recolección se haga en los tipos orgánica e inorgánica a la brevedad.
- Se buscarán opciones de inversión con el sector privado, de manera que se concesione la recolección de basura. No es posible que se pague al basurero por llevársela, y a su vez se quede con la pepena, pero que el Gobierno pague el servicio con impuestos y haya un doble o triple beneficio para algunos a costa de todos.
- Se impulsará la creación de centros de reutilización y reciclaje de alta tecnología, de manera que se reduzcan los desperdicios que deben depositarse en tiraderos a cielo abierto. 

- Buscaremos que existan contenedores de basura en determinados puntos, de manera que los vecinos no tengan que esperar al camión en cierto horario, pero puedan depositar su basura de manera ordenada y separada.  

8. Reflexiones Finales: Distrito Federal, Corazón de México.

Lo que ocurre en el Distrito Federal repercute en el resto del País y viceversa.

Aunque para *Nueva Alianza DF* la existencia de un verdadero federalismo es una aspiración permanente y un objetivo pendiente, como partido político partimos de la realidad que queremos cambiar, pero que hoy en día nos define como Ciudad.

Que en la Ciudad de México se genere una quinta parte del Producto Interno Bruto nacional es reflejo del centralismo de nuestro sistema político, económico y social: no es consecuencia de que el Distrito Federal concentre a las mayores industrias y empresas generadoras de empleo; lo que ocurre es que un gran número de empresas tienen aquí sus domicilios fiscales.

Lo mismo ocurre con las elevadas tasas de desempleo, la constante inmigración y el aumento de la pobreza en la Ciudad: si no existen oportunidades en el resto de las entidades, la demanda de empleo en el Distrito Federal aumenta necesariamente. Los problemas de las 31 entidades federativas se reflejan, literalmente se “manifiestan”, en la capital de la República.

Por eso nuestra Plataforma Electoral en el Distrito Federal se concentra en atacar los problemas propios de la Ciudad, pero conscientes de la responsabilidad que nos toca como el área metropolitana más grande del país, el centro de las decisiones de poder y la capital política de nuestro país.

De ahí que las medidas que las autoridades capitalinas puedan aplicar para enfrentar la crisis económica global que en la actualidad nos afecta son de la mayor importancia: de la capacidad de reacción de la ciudad y del talento de todos los involucrados en las decisiones públicas depende buena parte del destino del país.

México no va a salir de la crisis si el Distrito Federal no sale de la crisis. Ese es el parámetro de medición, pero es también la realidad más clara. El Distrito Federal debe entender, a su vez, que la reactivación económica de la Ciudad depende de activar los centros de producción estatal.

En este sentido, con toda claridad podemos señalar que como Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los candidatos de *Nueva Alianza DF* están llamados a ser servidores públicos con visión de Estado y responsabilidad nacional.

Hoy más que nunca cobra relevancia la frase convertida en lugar común: “Actuar localmente pensando globalmente”.  

Las propuestas *Nueva Alianza DF* proponga y ejecute en el Distrito Federal medirán su éxito o fracaso en tanto el resto de las entidades federativas las adopten y apliquen: es la tendencia que marcamos en nuestra primera Legislatura y debe ser lo que nos distinga hacia adelante.

Los maestros, jóvenes, líderes sociales hombres y mujeres que conformamos *Nueva Alianza DF* sabemos bien cuál es el único y real elemento para el éxito: el trabajo incesante. Afortunadamente podemos decir que es el sello de la casa.

El reto de nuestro partido es doble y no consiste en mantener el registro ni en alcanzar algunas responsabilidades públicas: nuestro verdadero reto es cambiar al país desde la Ciudad, impulsar los cambios que le urgen a México desde su capital sin descuidar los temas de los capitalinos.

Por eso en este Proceso Electoral 2009 tenemos las propuestas para poner la casa en orden, porque el buen juez por su casa empieza y para ser referente primero hay que ser congruente.

En *Nueva Alianza DF* tenemos la convicción de hacer política en su verdadero sentido, el que construye acuerdos y logra la cooperación en beneficio de todos por igual.

El destino nos obliga a vivir tiempos interesantes, tiempos de crisis que requieren hombres y mujeres dispuestos a demostrar que sus acciones son capaces de cambiar la realidad...

**Porque somos capaces de hacer una
nueva realidad, la haremos.**

